



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 65 a) del programa  
**Promoción y protección de los derechos del niño**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo séptimo año**

## Los niños y los conflictos armados

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2011, se presenta en cumplimiento de la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que le presentara un informe sobre la aplicación de sus resoluciones 1261 (1999), 1314 (2000), 1379 (2001), 1460 (2003), 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2011), así como de las declaraciones de su Presidencia relativas a los niños y los conflictos armados.

2. En el informe se proporciona información sobre las violaciones graves de los derechos de los niños cometidas, en particular el reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual contra niños, la matanza y la mutilación de niños, el secuestro de niños, los ataques contra escuelas y hospitales, y la denegación del acceso de la ayuda humanitaria a los niños por las partes en un conflicto en contravención del derecho internacional aplicable (véase la secc. II). En el informe se detallan además los progresos alcanzados por las partes en conflictos en lo relativo al diálogo y los planes de acción para acabar con el reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual contra niños y la matanza y mutilación de niños, así como la liberación de niños vinculados a fuerzas armadas y grupos armados (véase la secc. III). El informe incluye asimismo datos actualizados acerca de la aplicación de solicitudes específicas formuladas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de la resolución 1998 (2011) (véase la secc. IV). Por último, en el informe se formula una serie de recomendaciones (véase la secc. V). El presente informe trata la situación en 23 países; 16 de estas situaciones están en el programa del Consejo de Seguridad y 7 no lo están ni están relacionadas con las situaciones en otros países. Se añade al informe la situación en dos países nuevos (Libia y la República Árabe Siria) y se han eliminado otros dos países (Haití y Burundi).

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 15 de mayo de 2013.



3. En el párrafo 3 de su resolución 1998 (2011), el Consejo de Seguridad me solicitó que en los anexos del presente informe incluyera las partes en conflictos que realizaran ataques recurrentes contra escuelas u hospitales, ataques o amenazas de ataques recurrentes contra personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales, y las partes que participaran en el reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual contra niños y la muerte y mutilación de niños, en contravención del derecho internacional.

4. Para preparar el presente informe se celebraron amplias consultas dentro de las Naciones Unidas, en particular con el Equipo especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados en la Sede, los equipos de tareas en los países para la supervisión y presentación de informes, diversas misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como con los Estados Miembros interesados y diversas organizaciones no gubernamentales. La Oficina de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados también colabora estrechamente en la Sede con todos los departamentos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, así como con otros representantes especiales.

5. La mención de informes, casos e incidentes en el presente informe se refiere a información que ha sido acopiada y examinada y cuya exactitud se ha verificado. En los casos en que la capacidad de obtener o verificar independientemente la información recibida se ve obstaculizada por factores como la inseguridad o restricciones de acceso, se hace constar esa circunstancia.

6. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, para determinar las situaciones que abarca su mandato, mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados se atiene a los criterios para determinar la existencia de un conflicto armado que recogen el derecho internacional humanitario y la jurisprudencia internacional. En el desempeño de su mandato, mi Representante Especial ha adoptado un enfoque pragmático y cooperativo de esta cuestión, en el que se hace hincapié en la dimensión humanitaria, con el fin de asegurar una protección amplia y eficaz a los niños expuestos a conflictos y afectados por estos que se encuentren en situaciones preocupantes. La mención de una situación preocupante no es una determinación jurídica y la mención de una parte que no sea un Estado no afecta a su estatuto jurídico<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, el artículo 2 común a los Convenios de Ginebra de 1949, el artículo 1 del Protocolo Adicional II de los Convenios, de 1977; Comité Internacional de la Cruz Roja, J. Pictet (ed.), *Commentary on the Geneva Conventions of 1949* (1958); y causa IT-94, *el Fiscal contra Duško Tadić*, Sala de Apelaciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (2 de octubre de 1995).

## **II. Información sobre violaciones graves de los derechos de los niños cometidas en conflictos armados y la respuesta a estas violaciones**

### **A. Información sobre violaciones graves cometidas contra los derechos de los niños en situaciones que figuran entre los temas del Consejo de Seguridad**

#### **Afganistán**

7. En 2011, se informó de 316 casos de reclutamiento de menores de edad en el Afganistán, la mayoría de los cuales se atribuyó a grupos armados, en particular las fuerzas de los talibanes, incluidos el Frente de Tora Bora, Jamat Sunat al-Dawa Salafia y la red de Latif Mansur, así como la red Haqqani y el grupo Hezb-e-Islami. Los grupos armados reclutaron y utilizaron a niños para llevar a cabo ataques suicidas y colocar artefactos explosivos improvisados, así como para transportar artículos. En 2011, 11 niños, incluida una niña de 8 años de edad, murieron al llevar a cabo ataques suicidas. Algunos niños acarrearon paquetes explosivos sin saberlo. Se recibieron al menos 20 denuncias de reclutamiento transfronterizo de niños afganos por parte de grupos armados que los llevaron al Pakistán, incluidos los talibanes. Se informó de que los niños varones eran llevados al Pakistán para recibir adiestramiento y luego devueltos al Afganistán para llevar a cabo operaciones militares.

8. Si bien ha habido avances notables en la aplicación del plan de acción, el uso de niños por parte de unidades de la Policía Nacional del Afganistán y el Ejército Nacional del Afganistán en los puestos de control, entre otras cosas para hacer de mensajeros y servir el té, en contravención de la legislación afgana, aún no se han resuelto plenamente. También se reclutó a niños para formar parte de la Policía Local Afgana, especialmente en las regiones del este y el sur del país, entre otras cosas por medio de la intimidación.

9. Siguió siendo muy difícil verificar todas las denuncias de reclutamiento y utilización de niños debido al conflicto en curso y a los problemas de seguridad existentes.

10. En 2011 se documentaron 204 casos de detención de niños (todos ellos varones, incluido uno de 10 años de edad) por presunto apoyo a grupos armados. En muchos casos, los niños fueron detenidos inicialmente por las fuerzas militares internacionales, transferidos luego a la Dirección Nacional de Seguridad y, posteriormente, llevados a centros de rehabilitación para jóvenes. Si bien se desconoce el número exacto de niños que se encuentran en centros de detención de las fuerzas militares internacionales, sigue generando preocupación la duración de la detención y la entrega a las autoridades nacionales, en particular de quienes están cautivos en el centro de detención de Parwan.

11. Mediante entrevistas directas con detenidos menores de edad, las Naciones Unidas documentaron casos de maltrato durante la detención, incluidas golpizas, la aplicación de descargas eléctricas y amenazas de violencia sexual. Por ejemplo, las Naciones Unidas recibieron un informe verificado de que las fuerzas militares internacionales habían arrestado y detenido a un muchacho de 16 años de edad por supuesta asociación con los talibanes y que lo habían transferido a un centro de detención de la Dirección Nacional de Seguridad en la provincia de Kandahar,

donde fue violado en enero de 2011. No se denunciaron casos de abuso de niños en los centros de detención de las fuerzas militares internacionales.

12. El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes comentó que un total de 1.325 niños habían resultado muertos o heridos en el período de que se informa. El 30% de las bajas de niños fueron causadas por artefactos explosivos improvisados colocados por grupos armados, que causaron la muerte de 123 niños e hirieron a 262. Estos incidentes incluyen también el uso de ataques suicidas. Por ejemplo, el 2 de diciembre de 2011, al menos 28 niños resultaron heridos como consecuencia de un ataque suicida en el distrito de Mohammad Agha (provincia de Logar). En otro ataque, ocurrido el 6 de diciembre de 2011, Lashkar-i-Jhangvi-Al-Alami, un grupo armado basado en el Pakistán, mató a por lo menos 10 niños e hirió a un mínimo de 12 en un ataque perpetrado contra una ceremonia religiosa en Kabul. Los niños siguieron también siendo víctimas de ataques con cohetes, artillería y morteros. La mayoría de los casos fueron atribuidos a las fuerzas de los talibanes, incluidos el Frente de Tora Bora, Jamát Sunat al-Dawa Salafia, la red de Latif Mansur, la red Haqqani y Hezb-e-Islami, y causaron la muerte de 43 niños y heridas a 159. Además, 129 niños resultaron muertos o heridos en el fuego cruzado entre el Ejército Nacional del Afganistán y diversos grupos armados.

13. El número de niños que fueron víctimas de ataques aéreos llevados a cabo por fuerzas partidarias del Gobierno, en particular las fuerzas nacionales de seguridad afganas y las fuerzas militares internacionales, se duplicaron en comparación con el período anterior; 110 niños resultaron muertos y 68, heridos en 2011.

14. Además, 431 niños fueron víctimas de incidentes con minas y restos explosivos de guerra de los decenios de conflicto anteriores. La región oriental fue la más afectada y la mayor parte de las víctimas fueron varones de entre 8 y 15 años de edad.

15. Se continuaron recibiendo informes de violencia sexual contra niñas y niños por parte de elementos armados en 2011. Se denunciaron cuatro incidentes en los que estuvieron involucrados elementos de la Policía Nacional del Afganistán, incluidos dos casos verificados. En un caso de intento de violación de una niña de 9 años de edad, el agente de la Policía Nacional del Afganistán fue sentenciado a seis años de prisión por el fiscal militar de la región. De los 76 niños detenidos en centros de rehabilitación para jóvenes por cargos vinculados a la seguridad nacional entrevistados, 10 informaron de que habían sufrido violencia sexual o amenazas de violencia sexual al ser arrestados. También se continuó recibiendo informes de que elementos de los grupos armados habían abusado sexualmente de niños varones.

16. En el período de que se informa, el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes documentó 185 casos de ataques contra escuelas y hospitales en las regiones central, septentrional, sudoriental y oriental, incluidos ataques con artefactos explosivos improvisados y ataques suicidas (51), la quema de escuelas (35), la intimidación de personal educativo (34), cierres forzosos de escuelas (32), la matanza de personal educativo (25), el secuestro de personal educativo (7) y el saqueo (1). De estos incidentes denunciados, la mayoría se atribuyó a grupos armados opuestos a la educación de las niñas, incluidos los talibanes. Cabe señalar que, según se informó, en 2011 los talibanes emitieron una directiva en la que prohibían los ataques contra escuelas y docentes. Si bien esto no pudo ser confirmado por las Naciones Unidas, los testimonios indican que diversos miembros de los talibanes en el nivel provincial denunciaron públicamente ataques contra escuelas. Además, se documentaron 31 casos de utilización militar de

escuelas en el período de que se informa, 20 de los cuales fueron atribuidos a grupos armados y 11, a fuerzas partidarias del Gobierno.

17. Las Naciones Unidas también recibieron informes de 58 casos de ataques contra instalaciones y personal de salud. Los casos atribuidos a grupos armados no identificados incluyeron matanzas, secuestros, ataques suicidas, intimidación y el uso de una ambulancia en un ataque suicida.

18. En el período del que se informa, se documentaron 31 casos de secuestro de niños por grupos armados. En todos los casos se trató de varones y el motivo era el reclutamiento, la obtención de un rescate, represalias e intimidación por su supuesta asociación con fuerzas partidarias del Gobierno. Cinco de estos casos estaban vinculados a grupos armados localizados en el Pakistán e incluyeron el traslado de los niños a través de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán.

### **República Centroafricana**

19. Se continuó informando del reclutamiento y la utilización de niños por los grupos armados Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz (CPJP) y Unión de Fuerzas Democráticas para la Unidad (UFDU), en particular en el norte del país. Se observó la presencia de niños que combatían en las filas de la CPJP y la UFDU en enfrentamientos armados ocurridos en septiembre y octubre de 2011 en las prefecturas de Vakaga y Haute-Kotto. También se informó de la presencia de niños en las filas del Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia (MLCJ) en Birao (prefectura de Vakaga) y del Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (FDPC), en Kabo (prefectura de Nana-Gribizi). Según la información recibida, un pequeño número de niños seguía estando presente en las filas del Ejército Popular para la Restauración de la República y la Democracia (EPRD). El Frente Patriótico para la Recuperación (FPR) del Chad también reclutó niños en 2011. De los 1.700 combatientes del FPR que habrían estado activos en 2011, se calculaba que el 15% eran niños, incluidos algunos procedentes de los países vecinos.

20. En el período del que se informa, diversos ataques perpetrados contra ciudades y aldeas, así como enfrentamientos armados entre la CPJP, la UFDU y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), sobre todo en el nordeste y sudeste del país, causaron la muerte de civiles, incluidos niños. En 2011 un total de 88 niños fueron muertos (63 varones y 25 niñas), 63 de ellos en enfrentamientos armados entre la CPJP y la UFDU.

21. Siguieron generando preocupación en 2011 los incidentes de violación y otros casos graves de violencia sexual, aunque no todos fueron denunciados. Por ejemplo, el 21 de febrero, rebeldes pertenecientes a la CPJP atacaron dos aldeas de la prefectura de Haute-Kotto y violaron a una muchacha de 13 años de edad.

22. Los ataques contra escuelas y el uso de escuelas por grupos armados continuaron afectando negativamente el sistema educativo en la República Centroafricana. En el período abarcado por el presente informe, se utilizaron, atacaron o destruyeron 12 escuelas en enfrentamientos entre la CPJP y la UFDU, así como en ataques del FPR, lo que afectó a 1.500 niños en total. En la ciudad de Bria (prefectura de Haute-Kotto), diferentes grupos armados llevaron a cabo ataques directos contra docentes debido a que las escuelas estaban situadas en zonas controladas por grupos armados rivales.

23. El acceso humanitario siguió siendo limitado en el norte y sudeste del país, en particular en las prefecturas de Bamingui-Bangoran, Haute-Kotto, Mbomou y Haut-Mbomou, Nana-Gribizi y Vakaga, debido a las actividades de grupos armados locales (CPJP y UFDU) y extranjeros (FPR). Se estima que en el período de que se informa, unos 40.000 niños de las zonas afectadas se vieron privados de asistencia humanitaria a causa de la inseguridad generalizada en estas provincias. El acceso humanitario se vio complicado por la falta de claridad en la cadena de mando, en particular en el FDPC en Kabo (prefectura de Ouham).

#### **Chad**

24. Una mejora general en la situación de seguridad en el país en 2011, así como la desmovilización y reintegración de los miembros del Ejército Nacional del Chad en el segundo semestre de 2011, contribuyeron a que disminuyera significativamente el número de casos denunciados de reclutamiento de niños en ese Estado. No se registró la presencia de niños durante las operaciones de reestructuración del Ejército Nacional del Chad, que fueron supervisadas por la delegación regional del Ministerio de Acción Social y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Moussoro. Si bien el Ejército Nacional del Chad ha adoptado la política de no reclutar a niños, existe la preocupación de que siga habiendo unos pocos niños que todavía estén asociados a él. Al parecer, sigue habiendo cinco menores sudaneses refugiados al servicio del Ejército Nacional del Chad en diferentes emplazamientos. El Gobierno niega toda posible participación de niños refugiados en el Ejército Nacional del Chad.

25. Ha disminuido considerablemente la presencia del Movimiento por la Justicia y la Igualdad en campamentos de refugiados en el este del Chad y no se informó de nuevos casos de reclutamiento de niños por el Movimiento en 2011. Sin embargo, no puede excluirse la posibilidad de que fuerzas o grupos armados intenten volver a reclutar a niños sudaneses refugiados, por lo que es necesaria la vigilancia del equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes. También se ha informado de que sigue habiendo niños vinculados al Frente Democrático Popular (FDP), cuyas fuerzas están desplegadas en la zona fronteriza entre el Chad, la República Centroafricana y el Sudán.

26. En 2011, y tras la creación de la fuerza conjunta de vigilancia del Chad y el Sudán, los incidentes de seguridad han disminuido significativamente. El Gobierno del Chad ha asumido la plena responsabilidad por la protección de los trabajadores humanitarios y ha concluido una estrategia conjunta para la protección de civiles con las Naciones Unidas. El Destacamento Integrado de Seguridad (DIS) ha ampliado su zona de operaciones del este del país a fin de proporcionar cobertura en las partes sur y sudeste. Sin embargo, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados se vieron en la obligación de utilizar escoltas armadas para sus traslados en el este y el sur del Chad.

#### **Côte d'Ivoire**

27. La crisis que siguió a las elecciones a principios de 2011 estuvo vinculada directamente a un aumento de la comisión de violaciones graves de los derechos de los niños. El fin de las hostilidades generó una disminución en el número de violaciones registradas. Sin embargo, siguieron perpetrándose algunas violaciones

de los derechos de los niños, después del fin de los enfrentamientos, en especial en el oeste.

28. Se documentaron casos de reclutamiento y utilización de niños en el período abarcado por el presente informe, que alcanzaron su máximo nivel durante la crisis posterior a las elecciones. En el período previo a las elecciones de 2010, se había observado una preocupante tendencia a la participación de niños en campañas y manifestaciones políticas, que los exponía a la violencia y concluía con declaraciones públicas y actividades de reclutamiento dirigidas a los jóvenes. Posteriormente, entre enero y mayo de 2011, muchos jóvenes se unieron a diversos grupos armados, entre ellos los Jeunes patriotes y el Commando Invisible.

29. El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes verificó 37 casos de reclutamiento y utilización de niños, aunque se cree que el total es más alto. Diversos niños y jóvenes participaron en grupos de autodefensa establecidos por partidarios de ambas partes. Se observó la presencia de menores a cargo de puestos de control en colaboración con los Jeunes patriotes y elementos de las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire (FRCI) en el período comprendido entre enero y abril de 2011. La mayoría de los niños asociados a grupos armados durante la crisis fueron liberados, aunque su reintegración formal sigue siendo difícil debido a la falta de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en el período de que se informa. Desde que finalizaron las hostilidades en mayo de 2011, no se informó de nuevos casos de reclutamiento y utilización de niños.

30. En el período comprendido entre enero y mayo de 2011, se registró el máximo número de muertes y mutilación de niños a causa del fuego cruzado y los bombardeos, principalmente en Abidján y en el oeste del país. Las Naciones Unidas registraron un total de 42 casos de niños muertos y 66 de niños mutilados por elementos armados en 2011, pero es probable que el número real sea mayor. En Abidján, algunos casos fueron atribuidos a elementos de las Fuerzas de Defensa y Seguridad. También se informó de casos de niños que resultaron mutilados por restos explosivos de guerra.

31. Siguió generando gran preocupación la prevalencia de las violaciones y otras formas de violencia sexual contra niños. El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes registró un total de 271 casos de violencia sexual, que afectaron a 265 niñas y 6 varones. De estos casos, el 24% fue perpetrado por grupos armados. Por ejemplo, el 28 de marzo de 2011, una niña de 16 años de edad fue violada a punta de pistola en su hogar por tres miembros de las FRCI en el barrio de Carrefour, en Duekoue. La situación era especialmente grave en el oeste, donde los grupos armados siguieron gozando de libre circulación y de impunidad. Las víctimas en general se muestran reticentes a presentar una denuncia por miedo a ser estigmatizadas o a las represalias<sup>2</sup>.

32. En el período abarcado por el presente informe, se informó de que un total de 477 escuelas habían sido dañadas, saqueadas o utilizadas por grupos armados, con lo que unos 67.500 niños se vieron privados de educación. De estos casos, 23 escuelas fueron utilizadas, 3 de ellas como depósitos de armas y 4 como fosas comunes. Además, se llevaron a cabo ataques contra siete instalaciones médicas.

---

<sup>2</sup> Puede encontrarse información acerca de las partes en Côte d'Ivoire responsables de violaciones y otras formas de violencia sexual durante este período en el informe del Secretario General acerca de la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2012/33).

Estos incidentes se atribuyeron principalmente a las FRCI, en especial en el oeste del país. Además, se informó de un caso de utilización militar de escuelas por mercenarios liberianos y elementos partidarios de Gbagbo, incluidos los Jeunes patriotes, en el barrio de Yopougon en Abidján.

33. En agosto, el Gobierno ratificó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Gobierno también ha elaborado una estrategia nacional para combatir la violencia basada en el género. El documento todavía está pendiente de aprobación por el Ministerio de la Familia, la Mujer y los Niños.

### **República Democrática del Congo**

34. Diversos agentes que se ocupan de la protección de la infancia documentaron 272 casos de reclutamiento y utilización de niños (259 varones y 13 niñas) en el período de que se informa. De ellos, 266 supuestamente ocurrieron en Kivu del Norte y del Sur, 4 en la Provincia Oriental y 2 en Maniema. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) fueron presuntamente responsables del mayor número, seguidas por los grupos Mai-Mai y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). Otros presuntos perpetradores incluyen la Alianza de Fuerzas Democráticas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda (ADF/NALU) y las Fuerzas Republicanas Federalistas (FRF). Otros casos de reclutamiento de niños se atribuyeron a nuevos grupos locales de defensa y unidades no integradas del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP). La mayor parte de los niños fueron utilizados como escoltas, cocineros o porteadores. La mayoría de los menores tenían entre 11 y 17 años de edad al momento en que fueron reclutados; 12 niños eran menores de 10 años.

35. En 2011, se documentaron 10 casos de matanza y 14 de mutilación de niños. La mayoría fue presuntamente perpetrada por las FARDC (6 muertes y 9 casos de mutilación). Tres casos de mutilación fueron atribuidos a la Policía Nacional Congoleña, uno a un grupo Mai-Mai y los casos restantes, a elementos armados no identificados.

36. Todas las partes cometieron actos de violencia sexual contra niños, y este tema continuó generando gran preocupación en 2011. La mayor parte de los casos documentados fue perpetrado por fuerzas de seguridad del Gobierno. Se documentaron 108 casos de violación (3 de ellos contra niños varones), de los cuales 86 ocurrieron en Kivu del Norte y del Sur y 22 en la Provincia Oriental. Se atribuyeron 67 casos a las FARDC, 17 a diversos grupos Mai-Mai, 10 a la Policía Nacional Congoleña, 4 a las FDLR y 2 al Frente de Resistencia Patriótica de Ituri/Frente Popular para la Justicia en el Congo (FRPI/FPJC). Al parecer, ocurrieron 12 casos de violaciones de niños durante incidentes de violaciones en masa en Mutongo/Walikale (Kivu del Norte) entre el 8 y el 10 y los días 22 y 23 de junio de 2011. Los perpetradores presuntamente estaban asociados a la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (APCLS). La mayor parte de los niños víctimas tenían entre 8 y 17 años de edad; cinco de las víctimas eran menores de 6 años<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Puede encontrarse información acerca de las partes en la República Democrática del Congo responsables de violaciones y otras formas de violencia sexual durante este período en el



37. El número de ataques contra escuelas y centros de salud aumentó en 2011, año en que se registraron 53 incidentes contra escuelas y centros de salud en los Kivus y la Provincia Oriental, en comparación con 23 incidentes en 2010. Las FDLR fueron responsables de 21 casos de destrucción y saqueo de escuelas y centros de salud en 2011. Los grupos Mai-Mai fueron responsables de seis casos y la ADF/NALU, de uno. Las FARDC fueron responsables de varios incidentes, principalmente vinculados al saqueo, y, en dos casos, de la utilización de escuelas.

38. El acceso humanitario siguió siendo limitado en el este de la República Democrática del Congo en 2011. Por ejemplo, cinco trabajadores humanitarios resultaron muertos durante un ataque presuntamente llevado a cabo por elementos Mai-Mai en Kivu del Sur en octubre. Se informó también de casos de secuestros de trabajadores humanitarios. Los territorios más afectados fueron Goma, Masisi y Rutshuru en Kivu del Norte y Bukavu, y el territorio de Uvira en Kivu del Sur. Los grupos armados, incluidos las FDLR y diversos grupos Mai-Mai, aprovecharon el vacío de seguridad ocurrido tras el redespiegue temporario de las FARDC en el marco del proceso de regimentación para restablecer su posición en las zonas de las que estas se habían retirado, impidiendo el acceso humanitario.

39. Tres años después de la adopción de la Ley de protección de la infancia en enero de 2009 y de la criminalización del reclutamiento de niños, no se ha enjuiciado y condenado a ningún autor de casos de reclutamiento y utilización de niños, pese a que muchos de ellos, incluso en el nivel superior, fueron claramente identificados. Perpetradores como Bosco Ntaganda, Innocent Zimurinda y Baudoin Ngaruye siguen formando parte de la estructura de mando de las FARDC, y algunos, como Biyoyo Josue, han sido ascendidos. Otros que han sido enjuiciados y sentenciados siguen libres. Por ejemplo, el jefe Mai-Mai Kyungu Mutanga, alias Gedeon, condenado a muerte en marzo de 2009 por crímenes de lesa humanidad y por el reclutamiento y la utilización de niños, escapó de la cárcel en septiembre de 2011 y reanudó sus actividades en Katanga del Norte. Pese a la labor de promoción realizada, los altos mandos de la operación “Amani Leo” relativa a las FARDC no adoptaron medidas en Kivu del Sur para investigar el saqueo de 10 escuelas por elementos de las FARDC entre agosto y septiembre de 2011.

40. Un hecho positivo fue el arresto y enjuiciamiento de sospechosos pertenecientes a las FARDC y a la Policía Nacional Congoleña que supuestamente habían perpetrado actos de violencia sexual contra niños: se arrestó a 44 miembros de las FARDC y la Policía Nacional Congoleña que supuestamente habían participado en 77 casos de violación perpetrados en 2011 y se enjuició a 18. Dos fueron liberados por falta de pruebas y 16 fueron encarcelados y obligados a pagar un resarcimiento financiero a las víctimas.

## **Iraq**

41. En el período del que se informa, diversos grupos armados, entre ellos Al-Qaida en el Iraq y el Estado Islámico del Iraq (ISI), siguieron llevando a cabo violentos ataques contra las fuerzas de seguridad, edificios gubernamentales y civiles. Las provincias más afectadas fueron Bagdad, Kirkuk, Ninewa, Diyala, Anbar y Salahaddin. De enero a diciembre, se informó de un total de 341 incidentes

---

informe del Secretario General acerca de la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2012/33).

que afectaron a niños, de los cuales 117 fueron confirmados por el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes.

42. A lo largo de 2011, grupos armados como Al-Qaida en el Iraq y el ISI continuaron reclutando, adiestrando y utilizando niños para que participaran en las hostilidades. El número exacto de niños reclutados y utilizados por grupos armados sigue siendo difícil de determinar debido al contexto de seguridad. Sin embargo, se documentaron incidentes en Anbar, Babil, Bagdad, Diyala, Kirkuk, Ninewa y Wassit. Se utilizó a niños para tareas de espionaje y exploración, el transporte de suministros y equipo militares, ataques por video con fines de propaganda, la colocación de artefactos explosivos improvisados y la participación activa en ataques contra fuerzas de seguridad y civiles. Se informó también de que se había visto a menores a cargo de los puestos de control de los Consejos del Despertar, principalmente en Diyala, Babil, Salahaddin y Anbar. Cabe señalar que el ala de la juventud de Al-Qaida en el Iraq, “Aves del Paraíso”, que figuraba en mi informe anterior como responsable del reclutamiento y la utilización de niños, ya no estaba en actividad en el período abarcado por el presente informe.

43. En el período de que se informa, 294 niños, incluido un número desconocido de niñas, fueron acusados o declarados culpables de cargos relacionados con el terrorismo en el marco del artículo 4 de la Ley contra el terrorismo (2005). En el último trimestre de 2011 aumentó el porcentaje de menores presuntamente asociados a grupos armados acusados de delitos relacionados con el terrorismo que se encontraban en centros de detención previa al juicio.

44. Se informó de que al menos 146 niños fueron muertos y 265 resultaron heridos como consecuencia de la continuación de la violencia en 2011. La mayor parte de estos incidentes ocurrió en las provincias de Bagdad, Ninewa, Kirkuk y Salahaddin. La verificación de los incidentes siguió siendo limitada debido al riesgo de seguridad vinculado a la vigilancia independiente.

45. Las muertes y mutilaciones de niños obedecieron principalmente a ataques indiscriminados, incluidos ataques suicidas, así como ejecuciones selectivas y casos de fuego cruzado. En el período del que se informa surgió también la práctica de ataques complejos en el Iraq. En 2011, 20 de estos ataques (14 entre octubre y diciembre de ese año) causaron la muerte de al menos 20 niños e hirieron a otros 33.

46. Diversos grupos armados, entre ellos Al-Qaida en el Iraq y el ISI, fueron los causantes de la gran mayoría de las víctimas. El ISI, por ejemplo, reivindicó el atentado con bomba perpetrado el 25 de julio de 2011 en las cercanías de un restaurante en Kirkuk, en el que 14 personas resultaron muertas o heridas, incluidas cinco niñas y cuatro niños. Al-Qaida en el Iraq reivindicó una serie de ataques coordinados llevados a cabo en Bagdad el 22 de diciembre de 2011, incluido el uso de un artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo dirigido contra un edificio gubernamental en el distrito de Rufasa, que acabó con la vida de 7 niños e hirió a otros 28.

47. En el período del que se informa aumentó significativamente el número de niños secuestrados; se documentaron 27 casos de secuestros de niños varones y 10 de niñas. Si bien en la mayor parte de los casos no fue posible determinar los motivos, se sospechó de la existencia de un fuerte nexo entre los casos de secuestros de niños y la financiación de las actividades de grupos armados no estatales en el Iraq. Por ejemplo, en Kirkuk, un niño de 11 años de edad fue secuestrado cerca de

su casa en junio de 2011 por perpetradores que afirmaban ser miembros del ISI; el niño fue liberado posteriormente, tras el pago de un rescate.

48. El acceso a las escuelas y a los servicios de salud también se ha visto afectado por la colocación de artefactos explosivos improvisados en escuelas e instalaciones médicas y sus alrededores, los disparos indiscriminados y los ataques dirigidos contra personal educativo y sanitario. En 2011 se informó de 54 incidentes que afectaron a escuelas y de 40 que afectaron a hospitales, lo que en ambos casos representa un aumento en comparación con 2010. Resultaron muertos o heridos en distintos incidentes, que incluyeron disparos directos y el uso de artefactos explosivos improvisados, 27 funcionarios del ámbito educativo y 17 trabajadores médicos, la mayoría de ellos en Bagdad, Kirkuk, Ninewa, Salahaddin y Anbar. También hubo otros incidentes relacionados con el secuestro de personal médico y ataques contra instalaciones de salud o ambulancias civiles. Diversos grupos armados, entre ellos Al-Qaida en el Iraq y el ISI, fueron responsables en todos los casos de los que se informó.

49. En 2011, las Naciones Unidas realizaron esfuerzos sostenidos por alentar al Gobierno del Iraq a establecer un mecanismo dirigido a enfrentar las cuestiones que afectan a los niños en el contexto del conflicto armado. Tras una reunión celebrada en enero entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y los copresidentes del equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes, el Ministerio de Derechos Humanos se comprometió a establecer un comité interministerial formado por representantes de los Ministerios del Interior, Defensa, Educación, y Trabajo y Asuntos Sociales, y, el 19 de octubre de 2011, el Ministerio solicitó al Consejo de Ministros que aprobara el establecimiento de ese comité. No se habían registrado avances al 31 de diciembre de 2011.

### **Líbano**

50. La situación en el Líbano se incluyó en mis informes anteriores. Pese a que se mantuvo la calma general a lo largo de la Línea Azul desde el cese de las hostilidades en 2006, hubo incidentes ocasionales de violencia que afectaron a niños, algunos de los cuales resultaron muertos o mutilados. El 15 de mayo de 2011, un grupo de manifestantes palestinos se dirigió hacia la Línea Azul en el sur del Líbano, lo que generó una respuesta armada de las fuerzas de seguridad israelíes en la zona de Marun ar-Ras. Esto causó siete víctimas civiles, entre ellas dos varones de 16 y 17 años de edad, y heridas a 111 personas, incluidos cuatro niños varones y dos niñas, algunos de tan solo 6 años de edad.

51. En relación con la situación en la República Árabe Siria, el Líbano experimentó el ingreso de más de 6.200 refugiados sirios, la mitad de los cuales eran niños, entre abril y diciembre de 2011. El aumento de las maniobras militares del lado sirio de la frontera y la colocación de minas terrestres a lo largo de la frontera libanesa han hecho que el ingreso en este último país a través de cruces no oficiales sea cada vez más riesgoso y han contribuido al desasosiego en las poblaciones desplazadas y las comunidades anfitrionas. Dos menores libaneses, de 14 y 16 años de edad, resultaron heridos por disparos realizados desde el lado sirio en la zona septentrional de Wadi Khaled. Un niño libanés de 13 años de edad también resultó mutilado por una mina terrestre colocada en la frontera libanesa del lado sirio.

52. En el campamento de Ain El Helweh (distrito de Sidón), ocurrieron al menos dos enfrentamientos violentos entre facciones políticas en 2011, en los que murió un

niño y otros dos resultaron gravemente heridos. Estos incidentes también causaron una interrupción de la escolarización.

### **Libia**

53. Desde que comenzó el conflicto a mediados de febrero de 2011, las Naciones Unidas recibieron numerosos informes de violaciones graves de los derechos de los niños en Libia en este período. Debido a los enfrentamientos y a la falta de acceso a las poblaciones afectadas, en particular en Sirte y Misrata, y de una vigilancia y presentación de informes sistemáticas, no se documentaron de manera ordenada las violaciones graves de los derechos cometidas contra niños, incluidas las bajas. En consecuencia, si bien se registró un total de 129 casos de muertes y 247 casos de mutilaciones de niños, la mayor parte en Misrata, Tawargha, Bani Walid y Trípoli, 53 casos de muertes de niños (16 niñas y 37 varones) y 96 de mutilación (18 niñas y 78 varones) fueron verificados, principalmente en Bengazi, Trípoli, Misrata, Brega, Tawargha, Ajdaliya y Nafusa. Las principales causas de muerte y de heridas fueron los bombardeos de las fuerzas del Gobierno anterior (en particular en Misrata) y el fuego cruzado entre las fuerzas del Gobierno anterior y grupos de la oposición. Por ejemplo, entre mediados de febrero y mediados de agosto de 2011, 24 niños fueron ingresados en el hospital de Brega, 15 de los cuales habían sufrido heridas de bala y 9 habían sido lesionados por explosiones. Según personal médico de Misrata, Bengazi y Zeitan, además de bombardeos, la asociación de niños varones con grupos armados también fue una causa reportada de muertes y mutilaciones. La contaminación con restos explosivos de guerra también generó un número significativo de víctimas infantiles. Las zonas más afectadas fueron Ajdabiya, Nalut, Zinten, Sirte y Bani Walid, especialmente cuando las poblaciones desplazadas regresaron a sus hogares.

54. También se informó de víctimas infantiles en el contexto de las operaciones militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Libia. La Comisión de Investigación sobre Libia llegó a la conclusión de que la OTAN había llevado a cabo una campaña sumamente precisa con la determinación demostrable de evitar víctimas civiles (A/HRC/19/68, párr. 812). Sin embargo, documentó al menos 10 muertes de niños en el curso de las operaciones de la OTAN en Majer, Trípoli, Zlitan y Sirte. Por ejemplo, la Comisión determinó que por lo menos siete niños habían resultado muertos en un ataque aéreo realizado en Majer el 8 de agosto de 2011. Además, las Naciones Unidas reunieron información sobre 11 casos de muertes (3 varones y 8 niñas) y otros 11 de heridos (4 varones y 7 niñas) vinculados a las operaciones de la OTAN en Brega.

55. Se informó ampliamente de la presencia de niños en fuerzas armadas y grupos armados en el marco del conflicto en Libia, incluso por la Comisión de Investigación, pero las limitaciones a la vigilancia y presentación de informes ya mencionadas impidieron a las Naciones Unidas verificar todos los casos denunciados. La Comisión encontró pruebas convincentes de que, durante los enfrentamientos, fuerzas del Gobierno anterior habían reclutado y utilizado niños. La Comisión consideró también muy preocupantes los informes acerca de niños que habían formado parte de las fuerzas de la oposición o brigadas asociadas al Consejo Nacional de Transición, conocidas también como *thuwar*, en las montañas de Nafusa. En 2011, se verificaron 17 casos de reclutamiento de niños varones, lo que solo constituye una parte del alcance real estimado por los relatos de los testigos. Los informes indicaron que los niños asociados a las fuerzas del Gobierno anterior

recibieron adiestramiento militar y participaron en los enfrentamientos junto con los combatientes adultos.

56. También se recibió información verificada acerca de la presencia de niños en fuerzas de la oposición y brigadas asociadas al Consejo Nacional de Transición durante el conflicto. Se vio a los niños recibir adiestramiento militar, llevar armas, vestir uniformes y desempeñar diversas tareas de apoyo de las operaciones de combate. A fines de 2011, se observó la presencia de niños a cargo de puestos de control y realizando operaciones de seguridad, lo que sigue siendo un problema. El 20 de mayo de 2011, el Consejo Nacional de Transición supuestamente emitió directivas a todos los contingentes de primera línea de que se abstuvieran de reclutar a niños. Las Naciones Unidas no pudieron confirmar esto en el momento en que se redacta el presente informe. El actual Gobierno de Libia está colaborando con la Oficina de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados a fin de ocuparse de los niños que siguen asociados a algunas brigadas.

57. Sigue generando preocupación la detención de niños por su supuesta asociación con fuerzas armadas del régimen anterior. La Comisión de Investigación documentó cuatro casos de niños varones que habían sido detenidos por brigadas, junto con adultos, por estar asociados a fuerzas pertenecientes al Gobierno anterior. Además, las Naciones Unidas documentaron cinco casos distintos de secuestro y detención de varones de entre 15 y 17 años de edad. Estos menores, pertenecientes a la comunidad Tawargha, fueron extraídos de campamentos para desplazados internos por fuerzas o brigadas de la oposición y llevados a bases militares o instalaciones de seguridad para ser interrogados. La detención duró entre un día (cuatro casos) y cinco días (un caso). Todos los menores denunciaron que habían sido víctimas de malos tratos y actos que constituían torturas durante su detención.

58. En 2011, se documentaron 27 ataques contra escuelas y 4 contra hospitales, en particular en Zlitan, Ajdabiya, Misrata, Nalut, Zeitan y Sirte. Por motivos ya mencionados, este número solo refleja una parte de la totalidad de los casos ocurridos. La mayoría de estos casos fueron atribuidos a las fuerzas del Gobierno anterior y a las fuerzas y brigadas de la oposición. Un caso fue atribuido a la OTAN. Estos ataques incluyeron tiroteos en escuelas y hospitales, bombardeos, ataques aéreos, artefactos explosivos improvisados, saqueo de suministros médicos y el uso de las instalaciones por las fuerzas militares. Esto generó la destrucción parcial o total de instalaciones de salud y establecimientos educativos y la interrupción del suministro de servicios. Durante una incursión aérea, la OTAN atacó el Instituto de Salud en Tigi, en agosto de 2011, sobre la base de la evaluación de inteligencia de que allí se almacenaban misiles y municiones para las fuerzas del Gobierno anterior.

59. A fines de 2011, la continuación de la presencia de brigadas armadas y los enfrentamientos esporádicos entre ellas constituían un obstáculo para los esfuerzos de las autoridades libias por contener la situación de seguridad en general. En este contexto, los niños siguieron estando expuestos al riesgo de asociación con estas brigadas y al desplazamiento, como también a los restos explosivos de guerra y a la presencia generalizada de armas pequeñas y armas ligeras.

**El Ejército de Resistencia del Señor y la región de África central  
(República Centroafricana, República Democrática del Congo,  
Sudán del Sur y Uganda)**

60. Las graves violaciones de los derechos de los niños perpetradas por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) en la región de África central siguieron generando gran preocupación en 2011. El grupo armado continuó operando en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y Sudán del Sur. Si bien no se han denunciado violaciones en Uganda desde 2006, Uganda continuó realizando operaciones militares contra el LRA en la región.

61. En la República Centroafricana, 101 niños (63 varones y 38 niñas) fueron presuntamente secuestrados por el LRA en 2011, principalmente en las prefecturas de Mbomou, Haut-Mbomou y Haute-Kotto. De estos, 43 casos fueron confirmados por el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes. Fueron liberadas todas las niñas secuestradas, a excepción de una. Una niña congoleña que había escapado del LRA en diciembre de 2010 fue repatriada a la República Democrática del Congo y se reunió con su familia en enero de 2011; cinco varones y cuatro niñas fueron reunificados con sus familias en la República Centroafricana. En 2011 se documentaron 24 ataques del LRA contra civiles, que dieron como resultado la muerte y heridas de niños en Mbomou y Haut-Mbomou. En 2011, más de 22.523 civiles fueron desplazados por los ataques o por temor a ser objeto de ataques del LRA. El acceso a la asistencia humanitaria continuó siendo limitado en las zonas afectadas por el LRA en el período del que se informa.

62. En la República Democrática del Congo, se documentaron 211 ataques del LRA en 2011. En los distritos de Uélé en la Provincia Oriental, 124 niños (59 niñas y 65 varones) fueron secuestrados por el LRA y escaparon unos pocos días o meses después de su secuestro. Treinta y nueve niños informaron de que habían sido utilizados como combatientes, mientras que 51 informaron que habían sido utilizados para hacer trabajos forzados. De las 59 niñas secuestradas, 9 fueron mantenidas en cautiverio por un período más largo e informaron que se las había utilizado como esposas forzadas. Un total de 180 niños escaparon del LRA en 2011. Se atribuyeron al LRA seis casos de muerte y nueve de mutilación de niños en 2011. La asistencia humanitaria siguió siendo obstaculizada por las actividades del LRA, especialmente en Faradje y Dungu en la Provincia Oriental. En total, ocho niños extranjeros, cinco procedentes del Sudán y tres de Uganda, fueron repatriados en 2011; y 18 niños congoleños fueron repatriados desde países vecinos a la República Democrática del Congo.

63. En Sudán del Sur, el LRA llevó a cabo ocho ataques contra civiles, que afectaron directamente a niños. En los estados de Equatoria Occidental y Bahr el-Ghazal Occidental, se informó de que 13 niños habían sido secuestrados por el LRA en 2011. Se confirmaron seis casos de matanza de niños, cuatro de los cuales murieron estando en cautiverio. Dieciocho niñas de entre 12 y 17 años de edad, separadas del LRA por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda y los “home guards” (“guardias locales”), informaron de que habían sufrido abusos sexuales mientras permanecían secuestradas. El LRA saqueó un centro de salud en el estado de Equatoria Occidental.

64. En 2011, nueve madres ugandesas (de entre 20 y 21 años de edad) y sus hijos (12 niñas y 8 varones, todos menores de 6 años) anteriormente asociados al LRA

llegaron a un centro de recepción en Gulu (Uganda). Las jóvenes madres y sus hijos fueron posteriormente reunidos con sus familias.

65. En mayo de 2011, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda establecieron procedimientos operativos estándar para recibir y entregar a los niños y mujeres separados del LRA en la República Democrática del Congo, el Sudán y la República Centroafricana. Los procedimientos disponen que se alertará de inmediato a los agentes de protección de la infancia acerca de la presencia de niños en custodia del LRA, en ningún caso después de las 48 horas, y que todos los niños separados del LRA en custodia de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda, cualquiera sea su nacionalidad, deben ser entregados a los agentes de protección de la infancia en el menor plazo posible, que nunca debe exceder de siete días. Las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda, en colaboración con las Naciones Unidas, han capacitado a 450 efectivos acerca de la aplicación de los procedimientos operativos estándar. A fin de garantizar la plena aplicación de los procedimientos, todos los efectivos que participan en las operaciones de lucha contra el LRA deberían recibir una amplia capacitación anterior al despliegue acerca de los procedimientos. Se alienta a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda a que los hagan cumplir plenamente dentro de sus filas, a fin de garantizar que todos los niños, incluidos los nacionales de Uganda, sean entregados a agentes de protección de la infancia dentro de los plazos establecidos en los procedimientos.

66. La escasa presencia de fuerzas de seguridad del Gobierno en las zonas afectadas por el LRA continuó repercutiendo en la inseguridad y la impunidad y contribuyó al establecimiento de grupos de autodefensa basados en la comunidad, como los “home guards” en zonas sur y las “milices d’auto-défence” en la República Centroafricana. Donde había fuerzas de seguridad del Gobierno presentes, se plantearon preocupaciones acerca de las violaciones de los derechos humanos y la falta de disciplina. Por ejemplo, un niño de 14 años de edad que escapó en mayo de 2011 fue mantenido como rehén durante tres meses por un soldado del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) que exigía el pago de los servicios prestados al niño tras su liberación. En la República Centroafricana, se informó de que las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana utilizaron a niños con diversos fines, incluida la guardia en puestos de control.

### **Myanmar**

67. El número de denuncias de reclutamiento de menores de edad, incluidos niños menores de 15 años, siguió aumentando, de 194 en 2010 a 243 en 2011, lo que refleja una mayor conciencia acerca de la edad de reclutamiento entre las Tatmadaw y la existencia de mecanismos confiables de verificación, incluido el mecanismo de quejas sobre el trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y estructuras basadas en la comunidad para presentar denuncias sobre el reclutamiento de menores de edad. El Comité para la Prevención del Reclutamiento de Niños Menores de Edad en Myanmar recibió más denuncias que en años anteriores como consecuencia de su amplia campaña de conciencia pública. La gran mayoría de las denuncias en 2011 se referían al reclutamiento en las regiones de Yangon, Ayeyarwaddy y Mandalay.

68. Las Tatmadaw siguieron reclutando niños. La mayoría de los reclutas menores de edad entrevistados tras su liberación declararon que no se les había preguntado la edad en el momento del reclutamiento o que habían falsificado los documentos

donde constaba su edad en el centro de reclutamiento. Los informes siguieron indicando que, además de los niños reclutados oficialmente para formar parte de las Tatmadaw, estas también utilizaban a niños para realizar trabajos forzados entre otras cosas como porteadores. En el estado de Kachin, hubo informes verificados a fines de 2011 de que las Tatmadaw utilizaban a niños y adultos como porteadores en el frente.

69. También siguieron recibándose informes sobre el reclutamiento y la utilización de niños por parte de agentes no estatales en Myanmar. En 2010, el Ejército Democrático Budista de Karen se dividió en dos facciones; la mayor parte se unió a las Tatmadaw como una fuerza de guardia fronteriza y el resto se alió a la Unión Nacional Karen/Ejército de Liberación Nacional Karen (KNU/KNLA). En 2011, se recibieron informes de que tanto el Ejército Democrático Budista de Karen como sus contingentes separatistas reclutaban a niños por la fuerza; podía efectuarse un pago para evitar el reclutamiento. El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes pudo verificar esta práctica en los municipios de Ta Nay Cha y Thanadaunggyi (estado de Kayin), en abril y agosto de 2011. También se recibieron informes de que había aumentado el reclutamiento por el Ejército para la Independencia de Kachin en el segundo semestre de 2011, con la intensificación de las tensiones en Kachin y el norte del estado de Shan. El equipo de tareas en el país recibió denuncias de que había niños que se unían al Ejército para la Independencia de Kachin supuestamente con el fin de evitar ser utilizados por las Tatmadaw como porteadores en el frente. El equipo de tareas en el país también confirmó un informe de un niño de 15 años de edad reclutado por el Ejército para la Defensa de Kachin en el norte del estado de Shan.

70. Con la escalada del conflicto en el estado de Shan en 2011, aumentaron los informes de que el Ejército del Estado de Shan Meridional estaba reclutando menores de edad. Al parecer, también había niños presentes en las filas de la KNU/KNLA, el Consejo de Paz KNU/KNLA, el Frente para la Paz de Karen, el Partido Progresista Nacional Karenni/Ejército Karenni y el Ejército Unificado del Estado de Wa. Sin embargo, el equipo de tareas en el país no pudo verificar la información acerca de estos grupos armados debido a las restricciones a los viajes impuestas por el Gobierno.

71. El equipo de tareas en el país verificó que 43 niños habían resultado muertos o mutilados como resultado de la violencia vinculada al conflicto en 22 incidentes distintos. En el período del que se informa, sigue habiendo niños víctimas de minas terrestres, restos explosivos de guerra, ataques con morteros y granadas propulsadas por cohetes, y el fuego cruzado entre grupos armados no estatales y las Tatmadaw.

72. Hubo varios casos verificados de niños que resultaron muertos en acciones de represalia por parte de miembros de las Tatmadaw en aldeas que servían de base a grupos armados no estatales o aldeas consideradas asociadas a estos grupos. Por ejemplo, en octubre de 2011, el equipo de tareas en el país verificó un incidente en que, tras haber sido víctima de una grave golpiza, un niño de 1 año de edad en una aldea del municipio de Hsipaw en el norte del estado de Shan murió ahogado, cuando soldados del Ejército del Estado de Shan Septentrional lo arrojaron junto con sus padres a un pozo lleno de agua.

73. De los 22 incidentes verificados, un total de 9 ocurrió en el estado de Kachin como resultado de los enfrentamientos entre las Tatmadaw y el Ejército para la Independencia de Kachin, en que 22 niños resultaron muertos o mutilados. En junio



de 2011, por ejemplo, una muchacha de 16 años de edad del municipio de Bamaw fue muerta de un disparo en el fuego cruzado entre las Tatmadaw y el Ejército para la Independencia de Kachin. En otro caso, en agosto de 2011, un niño de 3 años de edad fue muerto de un disparo en el fuego cruzado cuando huía con su abuela de su aldea en el municipio de Bamaw.

74. En 2011, tanto las Tatmadaw como grupos armados no estatales, entre ellos la KNU/KNLA, el Partido Progresista Nacional Karenni/Ejército Karenni, el Ejército Democrático Budista de Karen, el Ejército Unificado del Estado de Wa, el Ejército para la Independencia de Kachin y el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar, siguieron utilizando minas antipersonal a fin de restringir la circulación de personas, obstaculizar el movimiento de tropas o demarcar zonas de operaciones.

75. Las Naciones Unidas recibieron diversos informes acerca de ataques contra escuelas u hospitales por parte de las Tatmadaw y otros grupos armados no estatales durante el período de que se informa. El equipo de tareas en el país verificó que, durante los enfrentamientos ocurridos en el estado de Kayin en mayo de 2011, las Tatmadaw y fuerzas aliadas al Ejército Democrático Budista de Karen y el KNLA habían destruido parcialmente un hospital en Kawkareik.

76. En el período de que se informa, hubo también varios informes documentados de que diversas escuelas se habían cerrado durante largos períodos de tiempo o habían resultado dañadas en bombardeos y con disparos de morteros en los estados de Kachin y Kayin. En agosto de 2011, el equipo de tareas en el país verificó un caso de una escuela en la aldea de Kawng Lwin del municipio de Mansi que resultó dañada por disparos de artillería en enfrentamientos entre las Tatmadaw y el Ejército para la Independencia de Kachin. En julio de 2011, el equipo de tareas en el país documentó el incidente de una escuela en la aldea de Mone Hkawng del municipio de Mansi (estado de Kachin) que resultó dañada por un ataque con morteros realizado por las Tatmadaw.

77. En muchas zonas del país, el acceso de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en Myanmar a los grupos vulnerables, incluidos los niños, sigue siendo limitado. El Gobierno continuó restringiendo el acceso a diversas partes del país, afirmando que había preocupaciones sobre su seguridad como principal razón para limitar la presencia y los viajes del personal internacional y nacional de los organismos de socorro. El acceso era especialmente limitado en las zonas en que prevalecía la cesación del fuego y en las que no, incluidas zonas de administración mixta. Sin embargo, se logró cierto avance cuando, en diciembre de 2011, una misión de las Naciones Unidas visitó zonas inaccesibles a lo largo de la frontera entre Myanmar y China donde se habían registrado desplazamientos.

## **Nepal**

78. La situación en Nepal se incluyó en mis informes anuales anteriores. Si bien las violaciones de los derechos de los niños relacionadas con el conflicto han disminuido significativamente en el período del que se informa, los niños siguen estando en riesgo. La presencia de grupos armados que actúan con motivos políticos y, a menudo, delictivos, principalmente en los distritos de Terai (sur de Nepal) y las montañas orientales, dio lugar a un estado general de inseguridad en esas zonas.

79. En el período del que se informa, 4 niños resultaron muertos y 11 fueron heridos a causa de restos explosivos de guerra en diferentes partes del país. Del total de casos documentados, aproximadamente la mitad estaba vinculada a restos explosivos de guerra colocados antes del proceso de paz, mientras que los casos restantes fueron resultado de la nueva contaminación.

80. El Equipo de Vigilancia de las Naciones Unidas siguió supervisando y dando seguimiento al cumplimiento por el Partido Comunista Unificado de Nepal (Maoísta) (PCUN-M) del plan de acción para el licenciamiento de los miembros del ejército maoísta declarados no aptos (incluidos los menores confirmados) y tareas conexas, firmado el 16 de diciembre de 2009 entre el Gobierno de Nepal, las Naciones Unidas y el PCUN-M.

81. La información reunida y verificada por el Equipo de Vigilancia indica que al menos uno de los siete lugares de acantonamiento del ejército maoísta ha dejado de distribuir pagos a los menores confirmados por medio de los comandantes del ejército maoísta. Además, tres de los cinco lugares de acantonamiento del ejército maoísta que anteriormente proporcionaban alojamiento compartido a menores confirmados han desmantelado estas instalaciones o han dejado de utilizarlas para mantener un vínculo entre los menores confirmados y los comandantes del ejército maoísta. No hubo casos verificados de regreso de menores confirmados a los lugares de acantonamiento.

#### **Territorio palestino ocupado e Israel**

82. En 2011, los niños palestinos e israelíes continuaron sufriendo a causa de la prevalencia de la situación de conflicto. Veinte niños palestinos (19 varones y 1 niña) resultaron muertos y 448 (393 varones y 55 niñas) fueron heridos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y 5 niños israelíes (4 varones y 1 niña) resultaron muertos y 2 varones resultaron heridos en Israel en incidentes relacionados con el conflicto, lo que representa un aumento significativo con respecto al año anterior.

83. De los 20 niños palestinos muertos, 13 varones fueron muertos por las fuerzas de seguridad israelíes, dos varones y una niña por grupos armados palestinos, entre ellos la brigada Izzedine al-Qassam y el Comité de Resistencia Popular en Gaza, dos varones fueron muertos por restos explosivos de guerra y otros dos por colonos israelíes. De los 448 niños palestinos que resultaron heridos, 89 eran menores de 12 años de edad. Un total de 384 niños fueron heridos por las fuerzas de seguridad israelíes, 41 por colonos israelíes en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental, 15 por perpetradores desconocidos debido a la detonación de artefactos explosivos improvisados y 8 por grupos armados palestinos no identificados. El 69% de las heridas ocurrió en la Ribera Occidental (incluido el 20% en Jerusalén Oriental) y el 31%, en Gaza (incluido el 15% en la llamada “zona de separación”).

84. En la Ribera Occidental, había graves preocupaciones en relación con los incidentes en que niños palestinos fueron muertos o heridos por colonos israelíes. En 2011, 2 varones resultaron muertos como resultado de ataques con armas de fuego perpetrados por colonos y otros 35 varones y 6 niñas fueron heridos en incidentes en que participaron colonos israelíes, como el arrojamiento de piedras contra vehículos y ataques contra casas o tierras de labranza palestinas.

85. En 2011, 8 niños palestinos fueron muertos por disparos y 65 varones y 2 niñas fueron heridos por las fuerzas de seguridad israelíes en la denominada “zona de separación” en Gaza, establecida por motivos de seguridad. Treinta y cuatro niños resultaron heridos cuando juntaban piedrecillas y chatarra, pescaban, se encontraban en sus hogares o jugaban en la denominada “zona de separación”. También recibieron heridas 34 varones el 15 de mayo de 2011 durante una manifestación en el cruce de Erez debido al uso de municiones de guerra y gas lacrimógeno por las fuerzas de seguridad israelíes con el fin de dispersar a los manifestantes cerca de la valla fronteriza. Todas las denuncias posteriores de un uso excesivo de la fuerza durante este incidente están siendo investigadas por las fuerzas de seguridad israelíes.

86. Ocho niños palestinos resultaron heridos como resultado de cohetes disparados desde Gaza por grupos armados palestinos que no alcanzaron su objetivo y cayeron dentro de Gaza, o por explosivos detonados cuando se preparaban para un ataque o que estaban almacenados en zonas pobladas.

87. En 2011, cinco niños israelíes (cuatro varones y una niña) resultaron muertos y dos varones fueron heridos en incidentes relacionados con el conflicto. Un niño de 1 año de edad fue muerto en un accidente automovilístico cerca de Hebrón causado por piedras arrojadas por palestinos. El 11 de marzo, dos varones y una niña de tres meses de edad resultaron muertos en un ataque perpetrado por dos jóvenes palestinos contra una familia israelí que vivía en el asentamiento de Itamar, cerca de Naplusa. En el sur de Israel, cerca de la frontera con Gaza, un varón de 16 años de edad resultó muerto cuando un cohete disparado por un grupo armado palestino dio contra un autobús escolar el 17 de abril. Otros dos niños varones israelíes, de 1 y 9 años de edad, resultaron heridos cuando un cohete disparado desde la Franja de Gaza por un grupo armado palestino cayó en la ciudad de Ashkelon el 20 de agosto.

88. Se informó de un caso de reclutamiento infantil por la brigada Izzedine al-Qassam, cuando un menor palestino de 17 años de edad fue muerto el 11 de agosto a causa de la detonación de los explosivos que llevaba mientras realizaba tareas de vigilancia en Rafah, en el sur de Gaza.

89. En 2011 se informó de cinco casos distintos de utilización de niños por las fuerzas de seguridad israelíes para fines de inteligencia militar en la prisión de Meggido y los centros de interrogación de Salem y Mascobiyya. Se trató de varones palestinos de entre 15 y 17 años de edad arrestados a los que se ofreció dinero, la entrada a Israel y un automóvil o teléfono celular a cambio de información acerca de las actividades en sus aldeas.

90. Para fines de diciembre de 2011, 135 menores palestinos, 134 varones y 1 niña, de entre 12 y 17 años de edad, se encontraban detenidos en prisiones israelíes por supuestas violaciones de la seguridad. Esto representa una disminución constante en comparación con 2010. Cabe señalar que el 18 de diciembre de 2011, 55 niños fueron liberados como parte de la segunda etapa del intercambio de prisioneros por el soldado israelí Gilad Shalit. En 2011, se informó de dos casos de detención administrativa. En el primer caso, el niño fue liberado en febrero de 2011, después de 11 meses en detención administrativa. Otro menor fue arrestado y colocado en detención administrativa en diciembre de 2011. Según se informó, en 2011, 59 niños de la Ribera Occidental fueron transferidos a prisiones dentro de Israel en contravención del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

91. De los 135 casos de detención ya mencionados, 116 casos fueron documentados por medio de declaraciones juradas. Sesenta y dos de los niños eran menores de 16 años de edad, incluidos dos de 10 años y uno de 9. Los 116 varones informaron que habían sido sometidos a tratos crueles y degradantes por las fuerzas de seguridad israelíes y la policía israelí cuando se encontraban detenidos. El 92% de los niños entrevistados informó que se le había atado las manos en violación de las órdenes de las fuerzas de seguridad israelíes, el 70% dijo que se le había vendado los ojos, el 61% denunció que había sido golpeado, el 7% afirmó haber sido puesto en régimen de aislamiento, el 21% informó que se le había negado el acceso a los sanitarios y el 18% dijo que se le había negado el acceso a agua y alimentos.

92. En un acontecimiento positivo, el 27 de septiembre de 2011 el comandante israelí en la Ribera Occidental emitió la Orden 1676, por la cual la mayoría de edad en la Ribera Occidental pasó de los 16 a los 18 años. Esta enmienda aumenta el nivel de protección dada a los menores en el contexto de los tribunales militares de menores en la Ribera Occidental mediante la incorporación de nuevas disposiciones vinculadas a una atención adecuada y profesional de los niños detenidos, la separación de los niños detenidos de los adultos, la notificación a los padres, el acceso de los padres a los juicios, el nombramiento de un abogado, etc.

93. Se siguió informando de un número significativo de ataques contra escuelas e instalaciones educativas tanto en Israel como en el territorio palestino ocupado en 2011. Estos ataques causaron daños en las escuelas o la interrupción de la educación, y, en algunos casos, heridas directas a los niños. Se informó de 36 casos en el territorio palestino ocupado, en comparación con 20 casos denunciados en 2010, así como de cuatro ataques contra escuelas israelíes, en comparación con un caso en 2010.

94. Se informó de 23 casos de ataques contra escuelas o de utilización militar de estos establecimientos en la Ribera Occidental, a saber, 15 por las fuerzas de seguridad israelíes y 8 por colonos israelíes. En cinco casos vinculados a operaciones de búsqueda en aldeas o a manifestaciones, las fuerzas de seguridad israelíes dispararon gases lacrimógenos contra escuelas palestinas, como resultado de lo cual algunos alumnos sufrieron de la inhalación de estos gases. En varios casos, se denunciaron ataques directos contra escuelas o la utilización militar de ellas. En siete oportunidades, soldados israelíes ingresaron en establecimientos escolares. En abril de 2011, las fuerzas de seguridad israelíes convirtieron una escuela en un puesto militar durante unas horas en Naplusa. En otro incidente, la matanza de los cinco miembros de una familia israelí en un asentamiento cercano a Naplusa llevó a que las fuerzas de seguridad israelíes impusieran un toque de queda en la aldea vecina de Awarta. Durante un período de cinco días, las fuerzas militares llevaron a cabo operaciones de búsqueda y utilizaron una escuela como centro de detención e interrogación. Además, hubo ocho ataques perpetrados por colonos israelíes, que consistieron, entre otras cosas, en agresiones físicas contra niños palestinos que se dirigían a la escuela, el lanzamiento de piedras y botellas vacías contra escuelas, o la provocación de destrozos en estos edificios. En un caso, colonos israelíes prendieron fuego a la sala de oración de una escuela en Huwwara (Naplusa). Además de estos ataques, diez escuelas situadas en la Zona C de la Ribera Occidental recibieron órdenes de demolición o de suspensión de los trabajos emitidas por las autoridades israelíes.

95. Se informó de 14 casos de ataques contra escuelas en Gaza. Once escuelas resultaron dañadas como resultado de disparos de armas de fuego o del intenso intercambio de fuego en las cercanías, o por ataques aéreos israelíes contra grupos armados palestinos o por sospecharse que se almacenaban armas y municiones cerca de ellas. Dos escuelas en Gaza sufrieron daños a causa de grupos armados palestinos, cuando los cohetes que supuestamente habían disparado contra el sur de Israel cayeron antes de alcanzar sus objetivos. Además, un grupo armado palestino no identificado atacó una instalación de juegos de verano del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en Beit Lahiya.

96. Diversos misiles o cohetes disparados desde Gaza causaron daños en cuatro edificios escolares en Israel, incluida una guardería en la zona de Eshkol en marzo de 2011, una guardería y una escuela secundaria en Beer Sheba en agosto de 2011 y una escuela en Ashdod en octubre de 2011.

### **Somalia**

97. En 2011, las Naciones Unidas documentaron 948 casos de reclutamiento de niños, principalmente por Al-Shabaab. También se documentaron casos de reclutamiento y utilización de niños por el Gobierno Federal de Transición y las milicias aliadas. Por otra parte, las fuerzas del Gobierno Federal de Transición reclutaron involuntariamente a 86 niños, que fueron identificados y repatriados del campamento de adiestramiento militar de Bihanga en Uganda en abril y agosto de 2011. Si bien 11 de estos niños se sumaron a un programa de reintegración llevado a cabo con el apoyo de las Naciones Unidas, al parecer varios de ellos fueron liberados sin formar parte de un proceso oficial y otros supuestamente continúan en custodia de las fuerzas del Gobierno Federal de Transición.

98. En junio de 2011, una víctima del reclutamiento de niños informó del reclutamiento masivo por Al-Shabaab en Kismayo (región del Bajo Juba) e indicó que este se lleva a cabo en la ciudad de Kismayo y que más de 80 niños seguían en el campamento de adiestramiento del que habían escapado. También se informó de casos de niñas reclutadas y casadas por la fuerza con combatientes de Al-Shabaab. Los niños solían ser reclutados por Al-Shabaab de escuelas y madrazas, en particular en asentamientos de desplazados internos en Somalia y campamentos para refugiados en la vecina Kenya. El reclutamiento forzado aumentó en 2011 como resultado de la escalada de las operaciones militares en Somalia.

99. En 2011, se informó de 127 casos de secuestro. La mayor parte de los secuestros y las detenciones fueron llevados a cabo por Al-Shabaab en el centro-sur del país.

100. En 2011, se registraron 7.799 niños víctimas del conflicto en los tres principales hospitales de Mogadiscio. La principal causa de muerte entre los niños menores de 5 años fueron quemaduras, heridas en el pecho y hemorragias internas causadas por explosiones, metralla y balas. Además, las Naciones Unidas verificaron la muerte de al menos 189 niños y heridas sufridas por 362 como resultado del conflicto. Por ejemplo, en octubre, en Mogadiscio (región de Banadir), Al-Shabaab llevó a cabo un ataque suicida contra el Ministerio de Educación utilizando un artefacto explosivo improvisado montado en un vehículo. Cientos de niños que esperaban frente al Ministerio para solicitar becas se vieron afectados; al menos 15 niños resultaron muertos y 18 fueron heridos de gravedad.

101. En 2011 se denunció un total de 252 casos de violación y violencia sexual. La continuación de los enfrentamientos ha hecho que los niños fueran más vulnerables a las violaciones y la violencia sexual, en particular en asentamientos para desplazados internos abiertos y desprotegidos y especialmente en Mogadiscio. El Gobierno Federal de Transición y las milicias aliadas fueron los principales presuntos perpetradores en Mogadiscio y las zonas fronterizas. En agosto y septiembre de 2011, las Naciones Unidas observaron el surgimiento de una tendencia a que múltiples perpetradores violaran a las mismas víctimas en forma grupal. También se informó de casos de esclavitud sexual, en que combatientes de Al-Shabaab habrían tomado como esposas a niñas de tan solo 9 años de edad. No se informó de todos los casos de violencia sexual en las zonas controladas por Al-Shabaab, en vista de que causaba gran temor la posibilidad de sufrir represalias.

102. En 2011, Al-Shabaab y diversos grupos de milicias siguieron perpetrando ataques contra escuelas. En mayo de 2011, un docente fue muerto por Al-Shabaab en la región de Hiiran por oponerse al reclutamiento de niños. En agosto de 2011, Al-Shabaab utilizó una escuela en el distrito de Elwak (región de Gedo) para fines militares, interrumpiendo la educación de más de 500 niños. Desde febrero de 2011, la escuela ha sido utilizada en forma intermitente. En diciembre de 2011, milicias de Al-Shabaab atacaron y utilizaron una escuela secundaria del distrito de Merka (región de Bajo Shabelle) como centro de operaciones. Se informó de que diversas escuelas en Mogadiscio habían sido cerradas o utilizadas por las fuerzas del Gobierno Federal de Transición.

103. El conflicto en curso sigue restringiendo el acceso humanitario y limitando el suministro de asistencia, especialmente en las zonas controladas por Al-Shabaab. Esto se vio aún más complicado por las intervenciones militares en el cuarto trimestre de 2011. Los agentes humanitarios han encontrado cada vez más dificultades para acceder a la zona del centro-sur, en particular tras la prohibición del acceso emitida por Al-Shabaab en noviembre de 2011 contra 16 organizaciones humanitarias. Se calcula que esta prohibición afectó a más de 3,5 millones de personas, la mitad de las cuales eran niños. La prohibición afecta a regiones que resultaron extremadamente perjudicadas por la hambruna de 2011.

### **Sudán del Sur**

104. Las Naciones Unidas verificaron 352 casos de reclutamiento o utilización de niños en 2011. De estos, 253 estaban asociados al SPLA, mientras que 99 estaban vinculados a grupos armados leales a los comandantes David YauYau, Peter Gatdet y el fallecido Gatluak Gai. Además, 272 niños varones fueron liberados de distintos grupos armados y entregados a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur.

105. En 2011, el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes verificó que 104 niños habían resultado muertos y 78 mutilados. Además, se recibieron 306 informes de muertes y mutilaciones. Se informó de que 33 niños habían sido muertos y 36 habían resultado heridos en cinco enfrentamientos distintos entre el SPLA y diversos grupos armados (Movimiento Democrático de Sudán del Sur, Ejército de Liberación de Sudán del Sur, un grupo armado encabezado por Joseph Oloney y otro encabezado por Gabriel Tang). Los ataques aéreos realizados por las Fuerzas Armadas Sudanesas en el estado de Unity dieron como resultado la muerte de tres niños y causaron heridas a otros dos.

106. En 2011, el equipo de tareas en el país verificó también el uso de 21 escuelas por el SPLA, lo que interrumpió la escolarización de unos 10.935 niños. Otras 10 escuelas resultaron dañadas como consecuencia de los enfrentamientos entre distintos grupos armados. Además, cuatro escuelas primarias resultaron dañadas en los condados de Urur y Bor, en el estado de Jonglei, durante los enfrentamientos tribales ocurridos en agosto y octubre, respectivamente. El Jefe de Estado Mayor Adjunto del SPLA emitió una orden en diciembre a todos los comandantes del SPLA de que desalojaran de inmediato todas las escuelas que fueran utilizadas por sus fuerzas, tras lo cual se desocuparon dos escuelas.

107. Se informó de que un total de 602 niños habían sido secuestrados en 2011, de los cuales 356 casos fueron verificados por las Naciones Unidas. La mayor parte de los secuestros ocurrió en el contexto del conflicto tribal en el estado de Jonglei.

108. En 2011, se informó de 34 casos de restricción del acceso humanitario, en que personal de diversas organizaciones humanitarias se vio acosado, robado o bloqueado en puestos de control militares: se denunciaron 8 incidentes de saqueo o desvío de asistencia; 10 locales pertenecientes a organismos humanitarios fueron saqueados y se robaron equipo y suministro, lo que demoró la respuesta humanitaria en determinadas zonas; y se recibieron 16 informes de miembros del personal humanitario expuestos a la violencia, dos de los cuales resultaron fatales. Las hostilidades en las zonas fronterizas entre Sudán del Sur y el Sudán, los caminos minados en el estado de Unity y los conflictos tribales en Jonglei siguen limitando el acceso a zonas en que se ha denunciado que ocurren violaciones y obstaculizando la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas.

## **Sudán**

### *Darfur*

109. En 2011, el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes documentó 45 casos de reclutamiento y utilización de niños, lo que representa una significativa disminución con respecto a los 115 casos registrados en 2010. De los 45 casos, 7 fueron perpetrados por las fuerzas de policía sudanesas; 5 por las Fuerzas de Inteligencia Fronterizas; 5 por la Policía de Reserva Central; 14 por milicias partidarias del Gobierno; 5 por la facción Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán; 3 por las Fuerzas de Defensa Popular; 1 por las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS); 1 por la facción Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán; 1 por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad; y 3 por grupos armados no identificados. La mayoría de los incidentes de reclutamiento y utilización de niños registrados tuvieron lugar en zonas controladas por el Gobierno. Siguió siendo difícil reunir información en las zonas que no estaban plenamente bajo el control de las fuerzas gubernamentales, como algunas partes de Jebel Mara y las zonas fronterizas con Kordofán del Sur y del Norte, debido a las restricciones y a que tanto el Gobierno como grupos armados negaron el acceso.

110. El equipo de tareas en el país verificó 54 casos de mutilación y 17 casos de muerte de niños. Estos últimos incluían 7 casos atribuidos al fuego cruzado, 5 a ataques aéreos de las FAS y 5 a restos explosivos de guerra. De los 54 casos de niños mutilados, 23 fueron causados por disparos y 31 fueron el resultado de heridas recibidas debido a restos explosivos de guerra.

111. En 2011, el equipo de tareas en el país verificó 59 casos de violación de niñas de entre 6 y 17 años de edad, lo que representa un aumento en comparación con los 22 casos registrados en 2010. Algunos de estos casos fueron denunciados a la policía o a las FAS. Los supuestos autores incluían a miembros de las FAS, hombres armados no identificados, nómadas armados, milicias partidarias del Gobierno, las fuerzas de policía sudanesas, las Fuerzas de Defensa Popular y la Policía de Reserva Central. Lo limitado del acceso a las zonas controladas por grupos armados y el miedo a la estigmatización afectaron la documentación de los casos de violencia sexual.

112. Se informó de un caso de saqueo de una escuela, supuestamente por las FAS, ocurrido en Darfur del Norte en enero de 2011. También se informó del saqueo de un hospital en Darfur del Sur por parte de elementos armados no identificados.

113. A lo largo de 2011, el acceso humanitario siguió viéndose claramente restringido en algunas zonas de Darfur debido a los enfrentamientos entre fuerzas del Gobierno y grupos armados, así como a las restricciones de seguridad impuestas por el Gobierno. Las restricciones y la denegación del acceso demoraron o evitaron el suministro de medicamentos esenciales y vacunas para los niños de Darfur en abril de 2011.

*Tres Zonas (Abyei, Nilo Azul y Kordofán del Sur)*

114. Los casos de reclutamiento y utilización de niños aumentaron significativamente en Abyei, Nilo Azul y Kordofán del Sur en 2011, año en que se registraron 52 casos verificados en comparación con los 8 ocurridos en 2010. En Kordofán del Sur y Abyei, se verificaron 41 casos de reclutamiento de niños varones de entre 14 y 17 años de edad. Entre los perpetradores figuraban el SPLA (12), el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanes-Norte (SPLM-N) (5), las FAS (2), las Fuerzas de Defensa Popular (5) y grupos armados no identificados (17). En Nilo Azul, se verificaron 11 casos de reclutamiento de varones de entre 14 y 17 años de edad, atribuidos al SPLA (10) y al SPLM-N (1). El equipo de tareas en el país recibió varias denuncias creíbles de que el SPLM-N había secuestrado niños con el fin de reclutarlos por la fuerza.

115. Entre abril y junio de 2011, se registró un aumento del número de casos de muerte y mutilación debido a la reanudación del conflicto. Se informó de que al menos 29 niños habían resultado muertos y 34 mutilados en Kordofán del Sur y Abyei en el período de que se informa. De ellos, dos niños resultaron muertos y tres fueron heridos en incidentes con restos explosivos de guerra. Los niños restantes resultaron muertos o heridos como resultado del fuego cruzado entre las FAS, las Fuerzas de Defensa Popular y el SPLM-N, o de los bombardeos y ataques aéreos de las FAS. Además, un niño de 7 años de edad y dos de entre 14 y 16 años resultaron heridos por un bombardeo aéreo realizado por las FAS en Nilo Azul. La falta de acceso impidió verificar estos incidentes.

116. Siguió siendo difícil hacer un seguimiento de los casos de violencia sexual contra niños en Kordofán del Sur, Abyei y Nilo Azul. Se verificó un incidente de violación de una niña de 14 años de edad por cuatro miembros de las Fuerzas de Defensa Popular en Kordofán del Sur. El equipo de tareas en el país recibió denuncias de unos 20 casos más de violación contra niñas y mujeres nuba por elementos armados no identificados, incluido uno que causó la muerte de una niña.



117. Las FAS continuaron utilizando escuelas y hospitales con fines militares en las localidades de El Baram, en Kordofán del Sur antes de junio de 2011. Además, el funcionamiento de al menos 12 escuelas en Kordofán del Sur se vio interrumpido desde que comenzaron las hostilidades en junio de 2011. Para diciembre de 2011, se calcula que la educación de unos 137.900 niños en edad escolar se había visto interrumpida debido a que las escuelas habían sido dañadas o utilizadas por fuerzas armadas, utilizadas como alojamiento para desplazados internos o contaminadas con restos explosivos de guerra. Se calcula que 35.335 niños no pudieron asistir a la escuela en Nilo Azul debido a la interrupción del funcionamiento de 156 escuelas como resultado de los enfrentamientos entre las FAS y el SPLM-N en las localidades de Bau, Geissan y Kurmuk.

118. El acceso humanitario se deterioró en Kordofán del Sur, Abyei y Nilo Azul en 2011 debido a la inseguridad y a las restricciones impuestas por el Gobierno a la circulación, así como a la adopción de nuevas medidas administrativas. Si bien en algunas zonas de Kordofán del Sur y Nilo Azul se otorgó un acceso limitado al personal humanitario, este estuvo restringido a las zonas controladas por el Gobierno. Además, no se ha permitido el ingreso de personal humanitario internacional en Kordofán del Sur y Nilo Azul desde principios de octubre de 2011. Entretanto, los agentes humanitarios continuaron teniendo acceso a Abyei solamente a través de Sudán del Sur.

### **República Árabe Siria**

119. Las Naciones Unidas recibieron informes de violaciones graves cometidas contra los niños en la República Árabe Siria desde marzo de 2011 y a lo largo del periodo de que se informa; estas continuaron en 2012. En respuesta a la necesidad de información verificada por las Naciones Unidas, mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados envió una misión técnica a la región para que llevara a cabo entrevistas con víctimas y testigos en los campamentos de refugiados, aldeas y hospitales en la región en marzo de 2012. En casi todos los casos registrados, había niños entre las víctimas de las operaciones militares realizadas por fuerzas del Gobierno, incluidas las Fuerzas Armadas sirias, las fuerzas de inteligencia y la milicia Shabbiha, en el conflicto que mantienen con la oposición, incluido el Ejército Libre de Siria. Incluso niños de tan solo 9 años de edad fueron víctimas de matanzas y mutilaciones, arrestos arbitrarios, detención, torturas y malos tratos, incluida violencia sexual, y utilizados como escudos humanos. Se han registrado periódicamente incursiones contra escuelas, que han sido utilizadas como bases militares y centros de detención. La información obtenida por la misión técnica concuerda con las conclusiones de la comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria.

120. Las entrevistas realizadas con exmiembros de las Fuerzas Armadas sirias y las fuerzas de inteligencia indicaron que las fuerzas del Gobierno habían dirigido ataques contra civiles, incluidos niños, si vivían en aldeas donde se sospechara de la presencia de miembros del Ejército Libre de Siria u otros grupos armados de la oposición o donde hubiera desertores ocultos, o si se los encontraba escapando del país en busca de refugio. En un caso, un exmiembro de las Fuerzas Armadas sirias declaró que durante las protestas ocurridas en Tellkalaj en diciembre de 2011 su comandante le había ordenado que disparara indiscriminadamente, si bien los soldados sabían que había mujeres y niños entre los manifestantes. Durante la dispersión armada de las manifestaciones, el testigo vio a tres niñas de entre 10 y 13

años de edad aproximadamente que habían resultado muertas por las Fuerzas Armadas de Siria. En otro caso similar en Aleppo en el cuarto trimestre de 2011, un exmiembro de las fuerzas de inteligencia presenció la matanza de cinco niños en una escuela secundaria durante manifestaciones.

121. Las violaciones de los derechos continuaron en 2012 y, si bien no forma parte del período abarcado por el informe, los incidentes ocurridos se incluyen en él debido a su gravedad. Los testigos describieron un caso especialmente serio ocurrido en la aldea de Ayn l'Arouz en Jabal Azzawiyah en la provincia de Idlib. El 9 de marzo de 2012, las Fuerzas Armadas sirias, junto con las fuerzas de inteligencia y la milicia Shabbiha, rodearon la aldea para llevar a cabo un ataque que duró cuatro días. Las fuerzas del Gobierno ingresaron en la aldea el primer día y mataron a 11 civiles, entre ellos tres varones de entre 15 y 17 años de edad. Arrestaron a 34 personas, incluidos dos varones de 14 y 16 años de edad y una niña de 9 años de edad, a fin de interrogarlos acerca de la presencia sospechada de desertores. Posteriormente, según se informó, se quemó la aldea y 4 de los 34 detenidos fueron víctimas de disparos y quemaduras, incluidos los dos varones de 14 y 16 años de edad.

122. No hay pruebas de que las fuerzas del Gobierno hayan reclutado o alistado oficialmente a niños menores de 18 años. Sin embargo, las Fuerzas Armadas sirias y la milicia Shabbiha asociada a ellas utilizaron a niños de tan solo 8 años de edad en al menos tres oportunidades distintas dentro del período de que se informa. En el incidente mencionado, ocurrido en la aldea de Ayn l'Arouz, en marzo de 2012, un testigo dijo que varias docenas de niños de entre 8 y 13 años de edad de ambos sexos fueron sacados de sus hogares por la fuerza. Posteriormente, según se informó, los soldados y miembros de las milicias utilizaron a estos niños como escudos humanos, poniéndolos frente a las ventanas de autobuses que llevaban a personal militar al ataque contra la aldea.

123. Las Naciones Unidas reunieron docenas de testimonios de testigos oculares de que menores de tan solo 14 años de edad fueron torturados cuando se encontraban detenidos, y de exmiembros de las Fuerzas Armadas sirias que habían sido obligados a llevar a cabo o presenciar torturas. La milicia Shabbiha también participó en la detención y tortura de niños, especialmente durante operaciones militares y a menudo en celdas de detención improvisadas en las escuelas. La mayoría de los niños víctimas de torturas describieron que se los había golpeado, se les habían vendado los ojos, y se los había obligado a mantener posturas extenuantes, azotado con cables eléctricos pesados, quemado con cigarrillos y, en un caso registrado, sometido a descargas eléctricas en los genitales. Al menos un testigo dijo haber visto a un menor de unos 15 años de edad sucumbir a las reiteradas golpizas de que fue objeto. Los niños eran detenidos y torturados debido a que se presumía que sus hermanos o padres eran miembros de la oposición o el Ejército Libre de Siria, o que ellos mismos estaban asociados a este último. En una oportunidad, en mayo de 2011, un niño de 15 años de edad fue puesto en custodia por las fuerzas de inteligencia en el edificio municipal de Yisr ash-Shugur y fue golpeado reiteradas veces con cables eléctricos pesados durante el interrogatorio. El niño declaró que había al menos otros 20 niños de su edad o menores detenidos.

124. Las Naciones Unidas han recibido algunas denuncias creíbles del reclutamiento y la utilización de niños por la oposición armada, incluido el Ejército Libre de Siria y otros grupos armados, si bien el Ejército Libre de Siria posee una

política declarada de no reclutar a ningún menor de 17 años de edad. Diversas fuentes informaron de que había menores asociados al Ejército Libre de Siria que portaban armas de fuego y vestían uniformes de camuflaje. Mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados recordó a todas las partes sus obligaciones en virtud de las normas de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

125. Las Naciones Unidas registraron múltiples testimonios acerca de la utilización de escuelas por las fuerzas del Gobierno, incluidas las Fuerzas Armadas sirias, las fuerzas de inteligencia y la milicia Shabbiha para realizar preparativos militares, como bases temporales, centros de detención, puestos para francotiradores y centros para la tortura e interrogación de adultos y niños. Varios testigos declararon que las fuerzas de inteligencia y la milicia Shabbiha habían instalado plataformas de tiro en los techos de las escuelas mientras había estudiantes en ellas. También se señaló que, en diversas oportunidades, hubo niños que resultaron muertos o heridos por fuerzas del Gobierno durante operaciones militares en terrenos escolares y que estas habían saqueado y quemado escuelas como represalia por protestas estudiantiles.

126. Se señaló también que, en el período del que se informa, las fuerzas del Gobierno atacaron hospitales con artillería pesada. Además de las operaciones militares que impiden a los civiles acceder a los hospitales, los informes indican también que las personas heridas, incluidos niños y sus familias, tenían temor de procurar tratamiento médico por miedo a sufrir represalias del Gobierno por ser sospechados de asociación con la oposición. Asimismo, se recibieron informes de que diversos trabajadores médicos habían sido intimidados y amenazados por las fuerzas del Gobierno por haber proporcionado asistencia médica a miembros de la oposición o por sospecharse que la proporcionaban.

## **B. Información sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones que no figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad o en otras situaciones preocupantes**

### **Colombia**

127. El conflicto armado siguió planteando considerables desafíos para la protección de los niños en 2011. Los niños de ascendencia africana y los pertenecientes a comunidades indígenas se vieron desproporcionadamente afectados.

128. El reclutamiento y la utilización generalizados y sistemáticos de niños por parte de grupos armados no estatales en Colombia continuaron en 2011. Si bien se desconocen la escala y el alcance real, se informó de 300 casos de reclutamiento en 29 de los 32 departamentos del país. El sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo de Colombia, que monitorea y advierte sobre situaciones de riesgo inminente de violaciones de los derechos humanos contra la población civil, encontró 50 situaciones de riesgo en 16 departamentos (104 municipios) en 2011, incluidos 20 casos de riesgo vinculado al reclutamiento de niños.

129. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) siguieron reclutando y utilizando niños. Por ejemplo, en mayo en Antioquia, en dos incidentes separados,

15 niños fueron reclutados por las FARC-EP y 13 por el ELN. En mayo y junio de 2011, en Meta, cinco niños fueron reclutados por las FARC-EP. Los grupos armados no estatales surgidos tras la desmovilización del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) también siguieron reclutando y utilizando niños. En febrero de 2011, por ejemplo, en Antioquia, al menos 13 niños fueron reclutados por varios de estos grupos, entre ellos Los Paisas, Los Rastrojos y Los Urabeños. En un informe de 2011, la Defensoría del Pueblo observó que estos grupos armados no estatales se estaban fortaleciendo, tras un proceso de reconfiguración, expansión y consolidación en diversas regiones del país.

130. En 2011, se recibieron informes acerca de la utilización de niños para fines de inteligencia por el Ejército Nacional de Colombia. En varias oportunidades, los niños separados de grupos armados no estatales permanecían en instalaciones militares por períodos superiores a las 36 horas, en violación del Código de la Infancia y la Adolescencia y las directivas del Ministerio de Defensa Nacional. Por ejemplo, en agosto de 2011, en Putumayo, un niño de 15 años de edad que había escapado de las FARC-EP y se había rendido ante el Ejército Nacional de Colombia fue mantenido en instalaciones militares durante 72 horas. El Ejército Nacional de Colombia también siguió utilizando niños en actividades civiles-militares. Estas actividades, cuando se realizaban en zonas afectadas por el conflicto, ponían en riesgo a los niños y los exponían a la posibilidad de ser objeto de represalias por miembros de grupos armados no estatales.

131. Los niños siguieron siendo víctimas de ataques, incluidos ataques indiscriminados llevados a cabo por grupos armados, o como resultado del fuego cruzado entre grupos armados no estatales o entre estos y las fuerzas de seguridad. En enero y febrero de 2011, en diversos ataques llevados a cabo por las FARC-EP y otros grupos armados no estatales contra líderes comunitarios y autoridades locales, resultaron muertos tres varones y una niña que eran familiares de estos líderes. En junio de 2011, en Nariño, un niño de 11 años resultó muerto y tres sufrieron heridas en un ataque contra la policía perpetrado por las FARC-EP. Para diciembre de 2011, al menos 32 niños habían resultado heridos y 7 muertos por minas antipersonal y restos explosivos de guerra.

132. Si bien no se denuncian todos los casos, las niñas siguieron siendo víctimas de casos de violencia sexual atribuidos a miembros de grupos armados no estatales. Las niñas asociadas a estos grupos a menudo debían mantener relaciones sexuales con adultos a una edad temprana y se veían obligadas a abortar si quedaban embarazadas. En septiembre de 2011, una muchacha de 16 años de edad separada de las FARC-EP informó de que había pasado por cinco abortos forzados durante los cuatro años que estuvo asociada al grupo, en Antioquia. En diciembre de 2011, en Nariño, una muchacha de 17 años de edad embarazada y una niña indígena de 12 años de edad fueron violadas durante una masacre perpetrada por miembros de Los Rastrojos. En noviembre de 2011, en Putumayo, una niña indígena de 12 años de edad fue violada, torturada y asesinada por miembros de un grupo armado no estatal no identificado. En marzo de 2011, en Nariño, una menor de 17 años de edad fue violada, obligada a limpiar un lugar público desnuda, torturada y obligada a comer excremento; posteriormente, fue matada frente a la comunidad, presuntamente por miembros de Los Rastrojos. También se han recibido informes de casos de violencia sexual contra niños en los que participaron miembros de las fuerzas de seguridad.

133. Se siguió informando de ataques contra escuelas por parte de grupos armados no estatales. Diversas escuelas resultaron dañadas como resultado de las hostilidades, así como a causa de minas antipersonal y restos explosivos de guerra. Además, docentes y alumnos fueron objeto de ataques por grupos armados no estatales por evitar el reclutamiento los primeros y para su reclutamiento y utilización los segundos. En mayo de 2011, en Arauca y Norte de Santander, 15 docentes fueron amenazados por las FARC-EP, el ELN y otros grupos armados no estatales. En agosto de 2011 en Córdoba, 44 docentes fueron amenazados. Al menos 18 de ellos recurrieron al desplazamiento para su protección. Estas amenazas hicieron que 1.160 niños no tuvieran acceso a la escolarización.

134. Se informó de la utilización de escuelas para fines militares por parte del Ejército Nacional de Colombia en varios departamentos, entre ellos Antioquia, Arauca, Cauca, Córdoba, Huila, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca. En agosto de 2011, en Cauca, miembros del Ejército Nacional de Colombia utilizaron una escuela durante siete días, como consecuencia de lo cual se suspendieron las clases.

135. El acceso de los trabajadores humanitarios fue limitado debido al conflicto armado, lo que afectó en particular a los niños y los pueblos indígenas. Se vieron especialmente afectados los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Caquetá, Chocó, Guaviare, Huila, Meta, Córdoba, Nariño y Norte de Santander. Algunas comunidades no recibieron asistencia humanitaria ni servicios básicos como resultado de enfrentamientos armados, el establecimiento de puestos de control armados ilegales y la colocación de gran cantidad de minas.

136. La información acerca del secuestro de niños fue limitada durante el período del que se informa. En mayo de 2011, una muchacha indígena de 14 años de edad, hermana de un líder comunitario, fue secuestrada y torturada durante cuatro días, al parecer por miembros de Los Rastrojos, en Nariño. También en Nariño, en julio y agosto de 2011, dos niñas de 13 y 16 años de edad fueron secuestradas, hecho que se atribuyó a las FARC-EP, supuestamente como represalia por mantener relaciones con miembros de la Policía Nacional.

## **India**

137. En 2011, se recibieron informes acerca del reclutamiento y la utilización de niños por parte de grupos armados maoístas, conocidos también como naxalitas, en particular en el estado de Chhattisgarh y en algunos distritos de estados vecinos. En diciembre de 2011, el Ministerio de Estado para el Desarrollo de la Mujer y el Niño declaró ante el Parlamento que grupos armados maoístas reclutaban y adoctrinaban a niños y que habían establecido escuadrones y asociaciones infantiles (*Bal Dastas*, *Bal Sangham* y *Bal Manch*) como parte de una movilización masiva. Esto se corroboró en un informe de la Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño de 2010, en que se indicó que diversos grupos armados reclutaban niños, entre otras cosas, mediante la intimidación y el secuestro, y que estos se utilizaban en funciones de apoyo, incluso como vigías, mensajeros, portadores y cocineros. En el informe se señala también el reclutamiento de niños por la milicia Salwa Judum. En su sentencia de 5 de julio de 2011, la Corte Suprema de la India ordenó al Estado de Chhattisgarh que tomara todas las medidas que hiciera falta para evitar el funcionamiento de todo grupo armado, entre ellos Salwa

Judum y otros, que buscara tomar la ley en sus propias manos de cualquier forma, actuar inconstitucionalmente o violar los derechos humanos.

138. En 2011, se siguió informando de ataques contra escuelas por parte de grupos armados maoístas. Las estadísticas del Ministerio del Interior indican que entre 2006 y noviembre de 2011, grupos armados maoístas destruyeron 258 edificios escolares, principalmente en los estados de Chhattisgarh, Jharkand y Bihar, de los cuales 21 escuelas fueron destruidas entre enero y noviembre de 2011. Las estadísticas del Gobierno indican que el número de ataques contra edificios escolares ha disminuido paulatinamente desde 2009. Al menos en dos oportunidades, la Corte Suprema ordenó a las fuerzas de seguridad que desalojaran escuelas en el estado de Chhattisgarh; la más reciente de estas oportunidades fue el 18 de noviembre de 2011. En enero de 2011, el Gobierno de Chhattisgarh reconoció que las fuerzas de seguridad estaban utilizando 31 escuelas. Se siguió informando acerca del uso de escuelas por parte de las fuerzas de seguridad en diversos estados en 2011.

139. El Gobierno de la India ha condenado enérgicamente las acciones de los naxalitas. Sobre la base de las recomendaciones recibidas de los interesados pertinentes, incluida la Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, el Gobierno de la India ha adoptado un enfoque multifacético para ocuparse de la protección de los niños en zonas donde se producen disturbios civiles, que incluía actividades selectivas de desarrollo, fomento de la capacidad y mejora del gobierno local, en coordinación con las autoridades interesadas de los gobiernos estatales. Si bien algunas de las recomendaciones de la Comisión Nacional aún no se han aplicado, en 2010 el Gobierno de la India inició un programa piloto, *Bal Bandhu*, en 10 distritos de Andhra Pradesh, Assam, Bihar, Chhattisgarh y Maharashtra, con el fin de ocuparse ampliamente de las necesidades de los niños, en particular los aspectos vinculados a la protección, educación, salud, nutrición, saneamiento y seguridad, entre otras cosas mediante la participación comunitaria. Para 2011, el proyecto había comenzado en nueve distritos. En septiembre de 2011, el Primer Ministro anunció el inicio de un plan de acción integrada para 60 distritos afectados por los naxalitas, con el objetivo de implementar proyectos de infraestructura pública y mejorar los servicios.

### **Pakistán**

140. En 2011, el Pakistán continuó experimentando ataques de grupos armados que utilizaban tácticas terroristas y eran influidos por los talibanes o Al-Qaida o estaban asociados a ellos, incluido el grupo Tehrik-i-Taliban. Se han realizado ataques contra instalaciones gubernamentales, escuelas y civiles, incluidos niños, en Khyber-Pakhtunkhwa, las Zonas Tribales de Administración Federal y diversos centros urbanos.

141. En 2011, se informó de 11 casos de niños que eran utilizados por grupos armados para llevar a cabo ataques suicidas, en los que participaron 10 niños, algunos de tan solo 13 años de edad, y una niña de 9 años de edad. En uno de estos casos, el 3 de abril de 2011, un niño resultó herido y otro fue arrestado en un doble ataque suicida en un santuario sufí en Dera Ghazi Khan, en el sur de Punjab, en el que 50 personas resultaron muertas y otras 120, heridas. Un sobreviviente de 14 años de edad informó de que había sido adiestrado durante dos meses en campamentos talibanes en el norte de Waziristán. En otro incidente, ocurrido el 19 de agosto de 2011, un niño fue utilizado para llevar a cabo un ataque suicida durante

las oraciones del viernes en una mezquita de la zona de Ghundai del distrito de Khyber, como resultado de lo cual 48 personas resultaron muertas y más de 100 recibieron heridas.

142. En 2011, los niños siguieron siendo víctimas de ataques indiscriminados, entre otras cosas por artefactos explosivos improvisados y atentados suicidas con bombas. Diversos informes señalan que un total de 57 niños resultaron muertos en el período del que se informa a consecuencia de minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados (38), la detonación de bombas (11), bombardeos (4) y ataques selectivos (4). En un caso, ocurrido el 5 de junio de 2011, la explosión de una bomba en un bazar fuera de Peshawar causó la muerte de siete personas, incluida una niña de 11 años de edad, y heridas a otros cuatro niños; Tehrik-i-Taliban Pakistán reivindicó el ataque. En otro caso, el 3 de septiembre de 2011 Tehrik-i-Taliban Pakistán presuntamente atacó un autobús escolar en Khyber-Pakhtunkhwa, dando muerte a cuatro niños.

143. Los niños víctimas de minas terrestres y otros artefactos explosivos siguieron generando gran preocupación en 2011. La mayor parte de las bajas ocurrió en Khyber-Pakhtunkhwa y las Zonas Tribales de Administración Federal, incluida la muerte de 30 niños (25 varones y 5 niñas) y otros 49 que resultaron heridos (29 varones y 20 niñas).

144. A lo largo del año, los grupos armados siguieron realizando ataques directos con bombas y artefactos explosivos improvisados contra escuelas, que dieron como resultado 152 casos de destrucción parcial o total de instalaciones escolares en las Zonas Tribales de Administración Federal y Khyber-Pakhtunkhwa. Según el Departamento de Educación de las Zonas Tribales de Administración Federal, un total de 73 escuelas fueron dañadas en estas Zonas y las restantes, en Khyber-Pakhtunkhwa. En un doble ataque perpetrado el 20 de diciembre de 2011 en el distrito de Charsadda, se hizo estallar una bomba en una escuela primaria pública para niñas y una escuela primaria para niños. En el distrito vecino de Mohmand, Tehrik-i-Taliban Pakistán reivindicó el ataque, supuestamente como represalia por las operaciones militares en la región y como muestra de su oposición a la educación secular y de niñas.

145. En cuanto al secuestro de niños, se informó de que el 31 de agosto de 2011 al menos 27 niños del distrito de Bajaur habían sido secuestrados en la frontera con Afganistán por militantes armados pertenecientes a Tehrik-i-Taliban Pakistán. Este grupo liberó a 17 niños menores de 10 años de edad y otros dos varones lograron escapar, con lo que al menos ocho niños quedaron en manos de Tehrik-i-Taliban Pakistán. Se cree que los niños restantes están en la provincia vecina de Kunar en el Afganistán.

146. El 10 de enero de 2012, el gobernador de Khyber-Pakhtunkhwa inició una política de protección de la infancia en las Zonas Tribales de Administración Federal, implementando un plan de servicios de protección y dependencias de protección a la infancia en todos los distritos de las Zonas. El programa de rehabilitación y reintegración de Sabaoon, con base en Malakand, para niños que habían sido tomados en custodia por fuerzas de seguridad paquistaníes por su supuesta asociación a grupos armados, recibió 29 casos nuevos en 2011, con lo que el total de niños del centro de Sabaoon alcanzó 170; 102 de estos niños se han reunido con sus familias, incluidas dos niñas.

## Filipinas

147. Se observó un aumento en el número registrado de casos de reclutamiento y utilización de niños por grupos armados en 2011 (54 niños) en comparación con 2010 (24 niños). El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes documentó 26 casos, en los que se habían visto afectados 33 varones y 21 niñas. De ese número, el equipo de tareas en el país verificó dos incidentes, vinculados a dos varones y cuatro niñas de entre 14 y 17 años de edad, atribuidos al Nuevo Ejército del Pueblo (NPA). El Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) estuvo involucrado en dos incidentes verificados, relacionados con siete varones a los que se entregaron armas y que desempeñaban funciones militares. Si bien las Naciones Unidas actualmente no tienen acceso a las zonas controladas por el Movimiento Bangsamoro de Liberación Islámica, una fracción escindida del FMLI encabezado por el comandante “Kato”, el equipo de tareas en el país recibió informes de que había niños en las filas del grupo armado. Se atribuyeron al Grupo Abu Sayyaf cuatro incidentes, que afectaron a seis varones de entre 13 y 17 años de edad. Los informes indican que este utilizaba a niños como combatientes contra objetivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas de Filipinas, pero estos casos no puedan verificarse por motivos de seguridad.

148. Se atribuyeron varios incidentes de asociación de niños o su falsa identificación como combatientes del NPA a las Fuerzas Armadas de Filipinas y a Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas, sus grupos paramilitares asociados. El equipo de tareas en el país verificó seis casos, con la participación de al menos 12 varones y 7 niñas de entre 10 y 17 años de edad. También hubo denuncias de que, como parte de la aplicación del nuevo Plan de Paz y Seguridad Interior (*Bayanihan*), las Fuerzas Armadas de Filipinas y sus Unidades asociadas utilizaban a niños para actividades de inteligencia militar. Se ha informado también de cuatro casos de detención, a saber, dos varones de 13 y 17 años de edad y dos niñas de 6 y 14 años, por las Fuerzas Armadas de Filipinas y sus Unidades, como parte de operaciones de lucha contra la insurgencia.

149. El período de que se informa, los niños siguieron siendo víctimas de la detonación de bombas, disparos, restos explosivos de guerra y ataques con artefactos explosivos improvisados. Si bien se registraron menos encuentros entre las fuerzas de seguridad del Gobierno y el FMLI, los enfrentamientos con otros grupos armados, entre ellos el NPA, el Grupo Abu Sayyaf y milicias privadas, se mantuvieron reciamente estables en comparación con el período anterior. En 2011, se registraron 44 casos de muerte y mutilación de niños, lo que representa un incremento en el número de víctimas infantiles. Veintiséis niños, a saber, 16 varones y 10 niñas, resultaron muertos y 41 (21 varones y 20 niñas), mutilados. De esos incidentes, nueve implicaban a las Fuerzas Armadas de Filipinas y las Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas, cinco eran responsabilidad del FMLI, tres del Grupo Abu Sayyaf y uno del NPA. Se atribuyeron 27 casos a milicias privadas y autores desconocidos. Es importante señalar que las violaciones supuestamente cometidas por grupos armados, en particular el Grupo Abu Sayyaf y el NPA, son más difíciles de verificar, ya que pocas fuentes primarias están dispuestas a darse a conocer y el acceso de las Naciones Unidas a las zonas en cuestión es limitado por motivos de seguridad.

150. El número de incidentes relacionados con escuelas y hospitales aumentó significativamente en 2011. En el período del que se informa, se registraron 52



casos en total. Se atribuyeron a las Fuerzas Armadas de Filipinas y sus Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas asociadas 27 casos, de los cuales 16 se verificaron, incluidos uno de utilización militar de un centro de salud, uno de quema de una escuela durante un ataque aéreo y 14 de utilización militar de escuelas en operaciones de lucha contra la insurgencia.

151. Los restantes casos registrados de ataques contra escuelas y hospitales se atribuyeron al FMLI (6), el NPA (4), el Grupo Abu Sayyaf (3) y perpetradores desconocidos (12). Durante los enfrentamientos entre el FMLI y la facción escindida del Movimiento Bangsamoro de Liberación Islámica ocurridos en agosto de 2011, el equipo de tareas en el país verificó que dos escuelas fueron utilizadas y otra parcialmente destruida durante los enfrentamientos. También se observó un aumento del número de artefactos explosivos improvisados plantados por el NPA y otros perpetradores desconocidos en terrenos escolares y en sus alrededores, con el objeto de atacar destacamentos de las Fuerzas Armadas de Filipinas.

152. A lo largo del período del que se informa, se registraron 13 casos de secuestro de niños, en que se vieron afectados al menos 12 varones y 8 niñas de entre 4 y 17 años de edad. Se observó una serie de actividades de secuestro para obtener rescates con el fin de financiar a los grupos armados en las regiones de Mindanao afectadas por el conflicto. Se determinó que el Grupo Abu Sayyaf era el autor en tres casos de secuestro de niños, que afectaron a tres varones, y el FMLI fue responsable de un incidente, en que se secuestró a una niña de 7 años de edad. Se registraron nueve incidentes más, en que se secuestró a al menos siete varones y cinco niñas, con un *modus operandi* similar, pero se desconoce a los autores.

### **Sri Lanka**

153. Durante el período que se examina, la situación de la seguridad en el país se estabilizó y se avanzó gradualmente hacia una fase de recuperación temprana. No obstante, siguió siendo difícil prestar asistencia a las familias más vulnerables en el norte del país. Se mantuvo una fuerte presencia militar y es necesario fortalecer más la administración civil, objetivo al que el Gobierno asignó un carácter prioritario. El cumplimiento de esos compromisos, así como de las recomendaciones de la Comisión de Experiencia Adquirida y Reconciliación, incluidas las relativas a los niños, contribuirá positivamente a las iniciativas posteriores al conflicto.

154. No se han registrado nuevos casos de reclutamiento de niños por grupos armados desde octubre de 2009. Sin embargo, sigue sin conocerse el paradero de 1.373 de los 6.905 niños que habían sido reclutados por los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE) y de cinco niños anteriormente reclutados por el Tamil Makkal Viduthalai Pulikal (TMVP), tres de los cuales, según se ha averiguado, sirven en las fuerzas de Inya Bharathi. El Gobierno de Sri Lanka ha seguido de cerca esas alegaciones. La Autoridad Nacional de Protección Infantil ha llevado a cabo una investigación independiente y ha formulado recomendaciones al Gobierno de Sri Lanka, que están siendo aplicadas por la División de Investigación Penal de la Policía. Hasta la fecha, no se ha incoado ningún procedimiento judicial.

155. Desde 2008 han estado funcionando tres centros de rehabilitación que han proporcionado educación, cuidados, apoyo psicológico y social y asistencia a la reunificación de niños vinculados con las fuerzas de los LTTE, el TMVP e Inya Bharathi. Hasta la fecha, 594 niños de edades comprendidas entre los 12 y 18 años, de los cuales 364 son varones y 230 son niñas, han completado el programa de

rehabilitación y se han reincorporado a sus familias. Sin embargo, programas recientes de concienciación de las comunidades han revelado que varios niños anteriormente asociados con grupos armados no han tenido acceso a los programas de reintegración, habiéndose observado una tendencia a dejar de notificar los casos de las niñas. El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes está colaborando con el Gobierno para determinar las posibles necesidades de reinserción de esas personas.

156. En diciembre de 2009, el representante del Gobierno de Vavuniya y el Comisionado de Libertad Condicional y Atención al Niño (Provincia Septentrional), con el apoyo del UNICEF, establecieron una dependencia de localización y reunificación de familias para los niños no acompañados y separados de sus padres. Al momento de redactarse el presente informe, se habían recibido 736 solicitudes de localización de niños, la mayoría de los cuales habían sido reclutados por los LTTE. Hasta ahora, se ha identificado a las familias de 139 niños, que han sido remitidos a la dependencia para su localización y verificación y de los cuales 42 han sido reunidos con sus familiares.

157. El Gobierno de Sri Lanka ha realizado avances en la evacuación de centros escolares durante el período del que se informa, habiendo desalojado cuatro de las cinco escuelas mencionadas en mi informe anterior. Sin embargo, el Ejército de Sri Lanka sigue haciendo uso de una escuela de Poonahri (distrito de Kilinochchi). Según el Gobierno, dicha escuela será desalojada a más tardar en mayo de 2012. Me sigue preocupando el hecho que otras 14 escuelas de los distritos de Mullaitivu, Kilinochchi y Jaffna continúen siendo utilizadas por las fuerzas de seguridad de Sri Lanka, a pesar de no haberse autorizado el regreso de la población civil a esas zonas.

#### **Provincias fronterizas meridionales de Tailandia**

158. Aunque no se dispone de cifras exactas, los niños siguieron siendo víctimas de ataques perpetrados por diversos grupos armados contra funcionarios del Gobierno, las fuerzas de seguridad y la población civil en las cuatro provincias fronterizas meridionales de Tailandia: Yala, Pattani, Narathiwat y Songkhla. Se ha informado, por ejemplo, de que el 3 de febrero de 2011 varios asaltantes armados abrieron fuego contra un grupo de civiles en el distrito de Panare de la provincia de Pattani, como resultado de lo cual cinco personas murieron y otras cuatro resultaron heridas, entre ellas un niño de 12 años de edad. En otro incidente, el 16 de septiembre de 2011, tres bombas que explotaron a intervalos de 30 minutos en diferentes lugares públicos del distrito de Sungai Kolok de la provincia de Narathiwat presuntamente causaron la muerte de cinco civiles, entre ellos una niña de 3 años, e hirieron a otras 115 personas. El 1 de febrero de 2011, los miembros de una familia del distrito de Rueso de la provincia de Yala, entre ellos una muchacha de 15 años y un niño de 7 años de edad, fueron presuntamente ejecutados por asaltantes armados.

159. Durante el período al que se refiere el informe, se informó de que grupos armados siguieron perpetrando ataques selectivos contra escuelas, maestros y alumnos, supuestamente debido a que los consideraban símbolos de la autoridad gubernamental. Preocupa también la práctica de mantener soldados del Gobierno en los recintos de algunas escuelas de las provincias fronterizas meridionales con el objetivo de proporcionar protección. El 28 de septiembre de 2011, diversas fuentes informaron de que 18 miembros de un grupo armado uniformado habían atacado la

escuela de Ban Lamoh en el distrito de Rueso de la provincia de Narathiwat. Los hombres armados presuntamente abrieron fuego contra soldados que esperaban para escoltar a los maestros a sus casas; un niño de 7 años de edad murió en el fuego cruzado. En otro incidente, el 19 de julio de 2011, tres alumnos resultaron presuntamente heridos por la explosión de una bomba montada en una motocicleta frente a una escuela del distrito de Bannang Sata de la provincia de Yala.

160. Grupos armados fueron también presuntamente responsables de la muerte de al menos 31 maestros y funcionarios docentes de la enseñanza pública en las provincias fronterizas meridionales durante 2011. Todos los incidentes registrados siguen un *modus operandi* similar, caracterizado por una combinación de ataques relámpago y el uso de artefactos explosivos improvisados. El 15 de enero de 2011, un maestro de Decha Pattayanukul, en el distrito de Luang de la provincia de Pattani, fue presuntamente asesinado por disparos efectuados desde un vehículo en movimiento. En otro caso, el 25 de julio de 2011, al parecer cinco maestros resultaron heridos en un atentado con bomba a la entrada de la escuela Ban Lamud del distrito de Muang (provincia de Yala).

161. Diversos informes recibidos señalan que los niños de las provincias fronterizas meridionales siguieron siendo objeto de reclutamiento por grupos armados y les fueron asignadas diversas funciones, como la recopilación de información, la aplicación de tácticas de diversión y la realización de ataques incendiarios. Las Naciones Unidas han recibido igualmente denuncias de la asociación de niños con los voluntarios de las Chor Ror Bor (fuerzas de defensa de las aldeas). En esos informes se señaló que a los niños reclutados por las Chor Ror Bor se les encomendaba patrullar aldeas, apostarse en puestos de control e identificar a presuntos agentes de policía.

162. El Gobierno de Tailandia ha adoptado medidas positivas para proteger a los niños de las provincias fronterizas meridionales. El Gobierno redobló sus esfuerzos para prevenir la participación de niños en los grupos armados, bajo la guía de un plan de desarrollo de zonas especiales de las cinco provincias fronterizas meridionales (2009-2012), así como de un plan de desarrollo de la educación en esas provincias para 2010-2012. Cabe también señalar que el 19 de abril de 2011 el Gobierno modificó el reglamento de 2008 sobre las Chor Ror Bor para prohibir explícitamente el reclutamiento de niños menores de 18 años. Además, se ha informado a las Naciones Unidas de que el Gobierno está en vías de establecer una subcomisión sobre la protección y el desarrollo de los niños y los jóvenes, que se encargue de vigilar la situación de los niños de las provincias fronterizas meridionales y responder a ella.

163. El equipo de las Naciones Unidas en Tailandia ha informado a mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados de que no está en condiciones de vigilar ni verificar las mencionadas denuncias de violaciones contra los derechos de los niños de las provincias fronterizas meridionales ni presentar informes al respecto. Por lo tanto, es indispensable que se facilite el acceso a las provincias fronterizas meridionales del equipo de las Naciones Unidas en el país, condición necesaria para poder verificar las presuntas violaciones de los derechos de los niños de esa región e informar al respecto, según proceda. Aliento encarecidamente al Gobierno de Tailandia a fortalecer su cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar dicho acceso.

## Yemen

164. Las Naciones Unidas y sus asociados han documentado la asociación de niños con las fuerzas armadas del Yemen y diferentes grupos armados. Diversos miembros de las fuerzas armadas del Yemen señalaron la presencia de niños en las filas de la Guardia Republicana, y se ha visto a niños armados apostados en puestos de control militares de las fuerzas armadas yemeníes en Saná y Taiz. En los distritos de Khanfar y Zinjibar de la provincia de Abyan, se observó que las fuerzas armadas del Yemen y milicias tribales partidarias del Gobierno reclutaban y utilizaban niños para luchar contra el grupo Ansar Al-Shari'a/Al-Qaida en la Península Arábiga, muchos de los cuales son alistados por sus propias familias por razones financieras.

165. En 2011 también se documentó el reclutamiento y la utilización de niños por parte de la Primera División Blindada escindida, bajo el mando del general desertor Ali Mohsen. Se observó a niños asociados con la Primera División Blindada llevando a cabo tareas de seguridad en Saná. Diversos miembros de la Primera División Blindada informaron a las Naciones Unidas de que muchos niños estaban vinculados a ese grupo armado. También describieron cómo la Primera División Blindada alentaba el alistamiento voluntario entre los manifestantes de la Plaza del Cambio en Saná.

166. En Sa'da, las campañas de reclutamiento del grupo armado Al-Houthi tuvieron como destinatarios a los niños, entre otros. Se vio a nuevos reclutas, incluidos menores, apostados en puestos de control de Al-Houthi en la ciudad de Sa'da y combatiendo contra grupos tribales armados en la vecina provincia de Al-Jawf. En los distritos de Khanfar y Zinjibar de la provincia de Abyan se observó el reclutamiento de niños en las mezquitas por Ansar Al-Shari'a/Al-Qaida en la Península Arábiga. Según informes, un niño de 15 años de edad se unió a Ansar Al-Shari'a/Al-Qaida en la Península Arábiga y posteriormente perdió la vida durante los enfrentamientos ocurridos en 2011.

167. Según se informa, en 2011 un total de 159 niños (138 niños y 21 niñas) resultó muerto, mientras que en 2010 se habían registrado 76 de esos casos. El número de niños mutilados se cuadruplicó de 79 en 2010 a 363 en 2011 (312 niños y 51 niñas). Otros 322 niños que participaban en manifestaciones (319 niños y 3 niñas) habrían sido asfixiados por gases lacrimógenos. La mayoría de los casos de muerte y mutilación tuvieron lugar en Saná (47 muertos y 141 mutilados); Taiz (27 muertos y 112 mutilados) y Adén (19 muertos y 21 mutilados), como resultado, entre otras cosas, de los disparos de que fueron blanco niños junto a manifestantes adultos; la proximidad a los enfrentamientos entre fuerzas gubernamentales y grupos de oposición (incluida la Primera División Blindada y grupos tribales armados tales como Al-Ahmar); o los bombardeos indiscriminados lanzados por fuerzas gubernamentales o grupos armados. Aunque ha resultado difícil verificar la identidad de los autores de esos actos, cerca del 76% de los casos denunciados a las Naciones Unidas se atribuyeron a fuerzas gubernamentales (la Guardia Republicana y las Fuerzas Centrales de Seguridad), así como a milicias partidarias del Gobierno de Saná, Taiz y Adén. En la provincia de Abyan 31 niños resultaron muertos y 28 fueron mutilados como resultado de los combates ocurridos a finales de mayo entre fuerzas gubernamentales y Ansar Al-Shari'a/Al-Qaida en la Península Arábiga. Según se informó, 14 niños resultaron muertos y otros 29 niños fueron mutilados en las zonas de la provincia de Sa'da controladas por Al-Houthi, mayormente en la aldea de Damaj, donde un grupo religioso salafista (sunita) local fue sitiado por

Al-Houthi (chiita) a finales de 2011, antes de que las partes alcanzaran un acuerdo. Durante el período que se examina resultaron muertos 28 niños y 9 fueron mutilados por minas o restos explosivos de guerra, entre ellos 18 niños que murieron y 4 que sufrieron heridas durante una explosión ocurrida en una fábrica de municiones de la provincia de Abyan en marzo de 2011.

168. Se registró un aumento de los ataques contra escuelas, que alcanzaron la cifra de 211 y afectaron a un total de 150 escuelas; los ataques ocurrieron en Saná (130), Taiz (72), Abyan (7), Hajja (1) y Sa'da (1). Entre esos ataques figuraron el saqueo de las escuelas; el uso de las escuelas con fines militares por fuerzas armadas (la Guardia Republicana y las Fuerzas Centrales de Seguridad) y grupos armados (la Primera División Blindada y el grupo Al-Ahmar); ataques de artillería; bombardeos aéreos; incendios provocados y actos de intimidación. En Saná, al menos 77 escuelas fueron atacadas, al parecer en su mayoría por grupos armados como la Primera División Blindada y el grupo Al-Ahmar. Las operaciones de Al-Houthi en Hajjah mermaron la asistencia a las escuelas. Un total de 45 escuelas fueron cerradas como consecuencia del conflicto armado y la violencia. En 2011 se vio interrumpida la escolarización de unos 200.000 niños.

169. Según informes, ascendieron a 23 los ataques perpetrados contra hospitales y personal médico, entre ellos nueve centros de salud en Saná y dos miembros del personal médico que resultaron muertos en la Plaza del Cambio, al parecer mientras asistían a manifestantes heridos. En Abyan, fue bombardeado el Hospital Al-Razi, con un saldo de dos niños mutilados. Se alega que tres hospitales de Abyan fueron utilizados por milicias tribales progubernamentales. También según informes, en Taiz fueron atacados cuatro hospitales, entre ellos el Hospital Al-Thawrah, que fue utilizado por la Guardia Republicana en octubre de 2011 como base de operaciones militares al mismo tiempo que los pacientes recibían tratamiento. Dicho centro fue atacado posteriormente, el 3 de diciembre de 2011, al parecer por grupos armados. En Sa'da, el único centro de atención primaria de la salud del distrito As Safra de Damaj fue objeto de un ataque de artillería por Al-Houthi durante la primera quincena de noviembre de 2011; los destrozos provocados obligaron a cerrar el centro.

170. Se registró un total de 46 casos de denegación de asistencia humanitaria a niños. Además de la provincia de Al-Jawf, los combates entre fuerzas gubernamentales y el grupo Ansar al-Shari'a/Al-Qaida en la Península Arábiga obstaculizaron el acceso seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria a la provincia de Abyan. El asedio por Al-Houthi del poblado de Damaj, en la provincia de Sa'da, de octubre a diciembre de 2011, interrumpió el suministro de servicios básicos, afectando a 12.000 habitantes. Entretanto, Al-Houthi impuso condiciones a la ayuda humanitaria en la zona bajo su control; como resultado, algunos organismos humanitarios se retiraron completamente de la provincia de Sa'da. Se registraron 67 incidentes de seguridad que afectaron al personal de asistencia humanitaria, perpetrados principalmente por grupos tribales armados y Al-Houthi.

### **III. Información sobre los progresos realizados por las partes en conflicto en el diálogo, los planes de acción y la liberación de niños**

#### **Afganistán**

171. El 30 de enero de 2011, el Gobierno del Afganistán y las Naciones Unidas, en presencia de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, firmaron un plan de acción para la prevención del reclutamiento de menores en las Fuerzas Nacionales de Seguridad del Afganistán, que contiene anexos sobre la violencia sexual y la matanza y la mutilación en contravención del derecho internacional humanitario. Se estableció un grupo de trabajo integrado por representantes de los ministerios para que informara sobre la aplicación del plan de acción. A principios de 2012 se presentó a las Naciones Unidas un primer informe sobre el cumplimiento del plan de acción.

172. Varios ministerios emprendieron una serie de iniciativas positivas para avanzar en la prevención del reclutamiento y la utilización de niños y se observaron progresos a lo largo de 2011. Por ejemplo, el Ministerio del Interior capacitó a más de 150 funcionarios de la Policía Nacional del Afganistán en relación con los procedimientos de evaluación de la edad y puso en marcha una campaña nacional de concienciación para la prevención del reclutamiento de menores. El Ministerio del Interior también inició investigaciones sobre 19 casos de presunto reclutamiento de menores por las Fuerzas Nacionales de Seguridad del Afganistán. En la región occidental, la Policía Nacional del Afganistán estableció centros de menores en cuatro centros provinciales de reclutamiento, que se dieron a la tarea de documentar y denegar de manera sistemática las solicitudes de alistamiento presentadas por menores. Asimismo, en cumplimiento del plan de acción, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa facilitaron el acceso sin trabas de las Naciones Unidas a los centros de reclutamiento y adiestramiento de la Policía Nacional del Afganistán y el Ejército Nacional del Afganistán, así como el acceso del Ministerio de Justicia a los detenidos en los centros de rehabilitación de menores en todo el país. Por otro lado, en consonancia con la adición al plan de acción, tanto el Ministerio del Interior como el Ministro de Defensa emitieron directivas para impedir el reclutamiento y el abuso sexual de niños en las filas de las Fuerzas Nacionales de Seguridad, en las que se establecieron sanciones concretas contra los autores de esos actos. Por último, el Gobierno del Afganistán identificó todos los programas y las leyes en que se detectaron deficiencias y mejoró la aplicación del plan de acción. Estas medidas representan un avance alentador hacia el pleno cumplimiento del plan de acción.

173. No obstante, la falta de un seguimiento sistemático conjuntamente con las Naciones Unidas respecto de la formulación de una estrategia interministerial amplia ha retrasado la plena aplicación del plan de acción, a pesar de la participación constructiva y las iniciativas adoptadas por distintos ministerios.

174. El acceso limitado a determinadas zonas y la fragmentación de los grupos armados obstaculizaron el diálogo sobre el reclutamiento y la utilización de niños. Sin embargo, el diálogo con los ancianos en las comunidades ha tenido un éxito parcial, en particular para la reapertura de escuelas y el acceso seguro a la ayuda humanitaria. También cabe señalar que el consejo religioso supremo, el Ulema Shura, emitió una fatwa en marzo de 2011 en la que condenó el reclutamiento de

niños, los ataques contra la educación y el asesinato y la mutilación en contravención del derecho internacional humanitario.

### **República Centroafricana**

175. El 19 de octubre de 2011, el EPRD, que había liberado a unos 1.300 niños entre 2009 y 2010, firmó un plan de acción con las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños. El 20 de noviembre, la CPJP, en presencia de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, firmó otro plan de acción sobre el reclutamiento y la utilización de niños. Por otra parte, el 20 de noviembre, el dirigente de la UFDU, en diálogo con mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados y mi Representante Especial en la República Centroafricana, reiteró su compromiso de liberar a los niños que permanecían en las filas de la UFDU y se comprometió a permitir la verificación por las Naciones Unidas de la presencia de niños. En 2007, la UFDU había firmado con las Naciones Unidas un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.

176. Tras la firma de los planes de acción se establecieron dos comités de ejecución en colaboración con la CPJP y la UFDU, respectivamente, para supervisar la liberación de los niños. Los intentos de ponerse en contacto con los dirigentes del EPRD y establecer un comité de ejecución fracasaron tras la detención del líder del EPRD. Por otro lado, debido a problemas de seguridad, las Naciones Unidas no pudieron verificar la ausencia de niños en las filas del EPRD.

177. En abril de 2011, el Gobierno de la República Centroafricana estableció un Consejo Nacional Interministerial de Protección del Niño para apoyar el desarrollo y la validación de nuevas leyes, políticas y estrategias en materia de protección de los niños, así como la mejora de la reunión de datos y la elaboración de perfiles de las distintas vulnerabilidades a que están expuestos los niños del país. En 2011, la Asamblea Nacional ratificó los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno también redactó un proyecto de ley sobre protección de la infancia, al que se daban los toques finales en 2011.

178. Durante el período al que se refiere el informe, alrededor de 400 niños fueron separados de diferentes grupos de autodefensa de la prefectura de Ouham-Pende.

### **Chad**

179. El 14 de junio de 2011, el Gobierno del Chad y las Naciones Unidas, en presencia de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, firmaron en Yamena un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por el Ejército Nacional del Chad. En el plan de acción, el Gobierno se comprometió a impedir el reclutamiento de menores por el Ejército Nacional del Chad y las fuerzas asociadas, a cuyo fin, entre otras medidas, permitiría la verificación por las Naciones Unidas de la presencia de niños en sus filas y tipificaría como delito en la legislación nacional el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados.

180. En agosto de 2011, un comité de expertos integrado por representantes del Gobierno, las Naciones Unidas y la sociedad civil elaboró una hoja de ruta para que sirviera de guía de la ejecución del plan de acción, así como los mandatos de los coordinadores del Ministerio de Acción Social y el Ministerio de Defensa Nacional.

La ejecución del plan de acción sigue siendo limitada, a pesar de su promoción por el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes, los representantes de la comunidad internacional en el Chad y mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados. En febrero de 2012, el Ministerio de Acción Social y el Ministerio de Defensa Nacional designaron a los coordinadores respectivos con la encomienda de que se aseguraran, en cooperación con las Naciones Unidas, de la supervisión y el seguimiento del proceso de ejecución.

181. A lo largo de 2011, un total de 165 niños, todos varones, previamente asociados con fuerzas y grupos armados, recibieron apoyo en dos centros de atención de transición de Yamena. De los 55 niños separados de los grupos armados en 2011, 50 niños de 14 a 17 años de edad (entre ellos 13 niñas) fueron separados del grupo armado chadiano Movimiento pro Democracia y Justicia en el Chad; 4 niños fueron separados por el Ejército Nacional del Chad de las filas de la CPJP, grupo armado de la República Centroafricana, y un niño fue separado del grupo armado chadiano Unión de Fuerzas Republicanas. Este último había sido capturado en 2010, pero permaneció detenido durante más de 10 meses en la cárcel de Yamena, antes de ser entregado a los agentes de protección de menores.

### **Colombia**

182. El Gobierno de Colombia aceptó voluntariamente el mecanismo de supervisión y presentación de informes dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, a condición de que cualquier diálogo entre mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país o el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes y los grupos armados ilegales solo se llevara a cabo con su anuencia previa y explícita. Durante el período que abarca el informe, no hubo ningún contacto o diálogo entre el sistema de las Naciones Unidas y grupos armados no estatales sobre la preparación y ejecución de planes de acción para poner fin a las violaciones graves de los derechos de los niños, lo que ha demorado el logro de progresos en la aplicación de la resolución 1612 (2005).

183. Durante el período examinado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brindó protección a 282 niños (76 niñas y 206 varones) separados de grupos armados no estatales. De esos niños, 207 fueron separados de las FARC-EP; 44 del ELN, y 24 de grupos armados no estatales surgidos tras la desmovilización de organizaciones paramilitares, considerados como bandas delictivas por el Gobierno. En 2011, el Instituto también brindó protección a tres niños que se habían separado de las AUC, el Ejército Popular de Liberación y el antiguo Ejército Revolucionario Guevarista. Los niños separados de otros grupos armados no estatales surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares no fueron remitidos al Instituto de forma sistemática: algunos fueron llevados a la Oficina del Procurador General para su enjuiciamiento. En tanto víctimas, debería concederse a todos los niños los mismos beneficios y la misma protección, independientemente del grupo que los haya reclutado o utilizado.

184. La Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, integrada por 17 entidades gubernamentales, prosiguió su labor encaminada a prevenir el reclutamiento de niños, en particular mediante el apoyo a la elaboración



de planes de acción regionales de prevención y sensibilización. La Comisión se ocupó además de la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos. También se establecieron mecanismos de coordinación para la prevención del reclutamiento a nivel departamental y municipal. La labor de la Comisión tendría una mayor repercusión si se fortaleciera su función de coordinación y liderazgo, se asegurara su sostenibilidad financiera y se aumentara su capacidad institucional.

185. Entre las actividades relativas a la protección de menores llevadas a cabo por el Gobierno de Colombia figuró asimismo la adopción de medidas de prevención adoptadas en el marco del plan nacional de desarrollo “Prosperidad para todos”, aprobado hasta la fecha por las autoridades locales de seis departamentos; el programa de reintegración y protección del ICBF y el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, puesto en funcionamiento con la ayuda del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas.

186. Al 31 de agosto, se habían registrado 1.448 casos de reclutamiento de niños, de un total de 26.026 delitos confesados con arreglo a la Ley de Justicia y Paz (Ley 975). En diciembre, se dictó la primera condena en ese marco jurídico por el reclutamiento entre 1997 y 2002 de 309 niños de Antioquia y Chocó, por “El Alemán”, excomandante de las AUC.

#### **República Democrática del Congo**

187. A pesar de llevar siete años en mi lista de partes que cometen violaciones graves contra los derechos de los niños, el Gobierno y las FARDC realizaron pocos progresos en la elaboración y la aplicación de un plan de acción para detener el reclutamiento y la utilización de niños. No obstante, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecieron un comité interministerial/grupo de trabajo conjunto para examinar la elaboración de un plan de acción dirigido a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por parte de las FARDC, con arreglo a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

188. Si bien se registraron algunos progresos en cuanto a la separación de niños de las FARDC a través del proceso de reforma del sector de la seguridad, sigue preocupando la ineficacia de los mecanismos para verificar la edad de los nuevos reclutas, a lo que se añaden los bajos niveles de inscripción de nacimientos.

189. En 2011, 1.244 niños (1.226 varones y 18 niñas) fueron separados de fuerzas y grupos armados en Kivu del Norte (69%), Kivu del Sur (23%), y la Provincia Oriental (7,6%). Cuarenta y dos de los niños eran extranjeros (40 rwandeses y 2 ugandeses). El mayor número de liberaciones documentadas en Kivu del Norte se explica por tres factores: las operaciones de las FARDC contra grupos armados en esa provincia; la presencia relativamente alta de agentes de protección y las dificultades para acceder a muchos lugares de Kivu del Sur y la Provincia Oriental. En julio de 2011, el General Kirikicho Mirimba, comandante del grupo armado Mai-Mai Kirikicho que opera en Kivu del Sur, se comprometió por escrito a separar de las filas a los niños que formaban parte de su grupo armado.

190. La mayoría de los niños separados durante el año 2011 habían sido reclutados y utilizados por las FDLR, diversos grupos Mai-Mai y las FARDC. La mayoría se escapó y se acercó a bases o asociados de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en busca de asistencia, mientras que otros fueron identificados por medio de los exámenes

realizados por la MONUSCO en el curso de las actividades de “regimentación”, registro biométrico y adiestramiento de las FARDC. La mayoría de los 1.244 niños liberados habían sido reclutados antes de 2011 y se habían asociado con fuerzas y grupos armados por espacio de uno a tres años entre 2008 y 2011, período durante el cual aumentaron las hostilidades entre grupos armados y las FARDC, así como los enfrentamientos entre grupos armados como el CNDP y la Coalición de Patriotas Resistentes Congoleños (PARECO). No está claro si el pequeño número de niñas que fueron separadas en 2011 refleja el grado de asociación de niñas con fuerzas o grupos armados. Habitualmente, los agentes de protección de menores identifican a las niñas mucho después de haber sido separadas de las fuerzas o grupos armados.

### **Myanmar**

191. De octubre de 2010 a la fecha, los copresidentes del equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes han participado en siete reuniones para negociar un plan de acción con las Tatmadaw, incluidas las fuerzas guardafronteras integradas. Mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados y la delegación de Myanmar también celebraron conversaciones sobre el plan de acción en Nueva York de septiembre a noviembre de 2011 y continúan haciéndolo. Se ha avanzado mucho en el proceso de negociación y el equipo de tareas en el país declaró que se sentía optimista en cuanto a la posibilidad de que en 2012 se firmara un plan de acción. Sin embargo, el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes y mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados también informaron de que quedaban por resolverse varias cuestiones antes de que pudiera firmarse el plan. Entre esas cuestiones figura el acceso del equipo de tareas en el país a los niños afectados, en particular a las instalaciones militares y prisiones, y la autorización para contratar a más funcionarios internacionales con fines de vigilancia.

192. No hubo diálogo con actores no estatales durante el período al que se refiere el informe, a pesar de que esa cuestión ha sido abordada al más alto nivel a lo largo de todo el período examinado por los copresidentes del equipo de tareas en el país. El acceso a los grupos vulnerables de muchas zonas del país, comprendidos los niños, siguió siendo difícil para los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias internacionales. Sin embargo, se registraron algunos progresos a finales del período sobre el que se informa, ya que el Gobierno se ha comprometido, en principio, a proporcionar por escrito seguridades al equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes que facilitaría el acceso a los grupos armados no estatales una vez que se firme un plan de acción con el Tatmadaw. Todavía no se han acordado los términos de dicho acceso. El equipo de tareas en el país ha abogado ante el Gobierno por que la cuestión de la protección de los niños en los conflictos armados sea un aspecto importante de cualquier estrategia general para negociar la transformación de los grupos de cesación del fuego en fuerzas guardafronteras o resolver el conflicto con el Ejército para la Independencia de Kachim, la KNU/KNLA, el Partido Progresista Nacional Karenni/Ejército Karenni o el Ejército del Estado de Shan Meridional.

193. En 2011, el equipo de tareas en el país verificó la liberación de 109 reclutas menores de edad, todos varones, de las Tatmadaw. De estos, 61 fueron puestos en libertad con arreglo al mecanismo de quejas sobre el trabajo forzoso de la OIT.

En 2011, el Gobierno continuó presentando periódicamente una lista de los niños separados de las fuerzas.

194. Además de los reclutas oficialmente liberados, el equipo de tareas en el país obtuvo del Gobierno información sobre 417 reclutas potenciales que habían sido rechazados durante la verificación efectuada por las dependencias de reclutamiento entre enero y finales de septiembre de 2011 por ser menores de 18 años de edad. Sin embargo, a pesar del aumento del número de visitas a las dependencias de reclutamiento y los centros de capacitación de las Tatmadaw, siguió siendo difícil para el equipo de tareas en el país determinar si esas medidas de investigación de antecedentes se aplicaban de manera sistemática. En conversaciones oficiosas, los soldados de las Tatmadaw han insistido en la presión contradictoria a la que están sometidos, dado que las instrucciones de encontrar nuevos reclutas a menudo tienen precedencia sobre las restricciones relativas a la edad en el momento del reclutamiento.

195. Por otra parte, en 2011 continuaron las detenciones de reclutas menores de edad considerados “desertores”. La OIT documentó un total de 22 niños detenidos y acusados de desertión en 2011, de los cuales tres fueron puestos en libertad y separados del servicio.

196. En 2011 continuaron emitiéndose nuevas instrucciones militares sobre la prevención del reclutamiento de menores. El Gobierno dio a conocer documentos según los cuales, en 2011, a 51 soldados de las Tatmadaw se les dio una advertencia, redujo las pagas y prestaciones, dirigió reprimendas graves o degradó por el reclutamiento y la utilización de niños. Sin embargo, el equipo de tareas en el país señaló que, en la mayoría de los casos, las sanciones impuestas a los condenados por el reclutamiento de menores no fueron proporcionales a los delitos cometidos.

## **Nepal**

197. Del 12 al 16 de diciembre de 2011, la Oficina de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, en coordinación con el Equipo de Vigilancia de las Naciones Unidas en Nepal, llevó a cabo una misión técnica. La misión tuvo como propósito abogar ante el PCUN-M por que cumpliera plenamente el plan de acción y prestara su asistencia al Equipo de Vigilancia a ese respecto. La misión se reunió con Pushpa Kamal Dahal “Prachanda”, Presidente del PCUN-M, oficiales de alto rango del ejército maoísta, miembros del cuerpo diplomático y funcionarios del Gobierno de Nepal. Se elaboró y transmitió a los dirigentes maoístas pertinentes una matriz de ejecución del plan de acción por el PCUN-M para ayudar a ese partido a abordar los problemas pendientes en relación con el pleno cumplimiento del plan de acción.

198. Tras la misión técnica, el Presidente del PCUN-M envió una carta a los comandantes de división del ejército maoísta. En ella se aceptaron algunas de las conclusiones del Equipo de Vigilancia y se pidió a los comandantes de división que cumplieran plenamente el plan de acción. Posteriormente, el PCUN-M ha adoptado medidas para suspender los pagos y dejar de proporcionar alojamiento a menores declarados no aptos y alentarlos a que se inscriban en el programa de reintegración auspiciado por las Naciones Unidas. Habida cuenta de lo anterior, se ha determinado que el PCUN-M ha cumplido plenamente el plan de acción.

## **Filipinas**

199. Durante su visita a Filipinas en abril de 2011, mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados se reunió con los dirigentes del FMLI para hablar sobre la aplicación del plan de acción entre el FMLI y las Naciones Unidas que se firmó en agosto de 2009. Se acordó con el FMLI que las actividades de registro de niños en las 21 comandancias de bases se finalizarían en un plazo de nueve meses y, al mismo tiempo, se aplicarían a la identificación de los niños criterios más específicos sobre el grado de vinculación con el grupo armado. El FMLI reafirmó su postura de que no reclutaría ni utilizaría a niños menores de 18 años, pero reconoció que había la posibilidad de que se dieran casos de participación de menores a través del tejido comunitario.

200. La prolongación del plan de acción de las Naciones Unidas y el FMLI sigue pendiente. Aunque continúa vigente el acuerdo de principio del FMLI de continuar aplicando el plan de acción la finalización de este al vencer su plazo en julio de 2011 tras dos años de aplicación marcó el inicio de un significativo periodo de inactividad. Dicho período, desde agosto de 2011 hasta la fecha, coincidió con la retirada del FMLI de las conversaciones de paz entabladas con el Gobierno de Filipinas y una escalada de las escaramuzas armadas entre las Fuerzas Armadas de Filipinas, el FMLI y los disidentes del Movimiento Bangsamoro de Liberación Islámica. En diciembre de 2011, las Naciones Unidas y el FMLI reanudaron la comunicación directa, dando lugar a un diálogo constructivo sobre la dificultad de hacer un registro completo de los niños vinculados a este grupo. Está previsto que este diálogo culmine en la firma de una adición sobre la prórroga del plan de acción en el primer trimestre de 2012.

201. El 7 de abril de 2011, el Frente Democrático Nacional de Filipinas (FNDF), que es el brazo político del NPA, acordó reunirse para dialogar sobre la posibilidad de formular un plan de acción con las Naciones Unidas, cuyo objetivo fuera impedir y detener el reclutamiento y la utilización de niños. En enero de 2012, con el conocimiento del Gobierno de Filipinas, un equipo técnico de las Naciones Unidas se reunió con miembros del grupo de negociación del FNDF para un debate inicial. El FNDF continúa negando que haya niños en las filas del NPA y afirma seguir una política de no reclutamiento de menores de edad. El FNDF solicitó que se le concediera más tiempo para realizar consultas internas y se comprometió a proseguir el diálogo sobre protección con las Naciones Unidas.

202. Debido a los riesgos de seguridad en juego, las Naciones Unidas no han podido comunicarse con el Grupo Abu Sayyaf hasta la fecha.

203. Durante su visita sobre el terreno en abril de 2011, mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados consiguió que el Departamento de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas de Filipinas se comprometieran a elaborar un plan estratégico para la protección de los niños afectados por el conflicto armado. Esta estrategia está encaminada a eliminar las sospechas relacionadas con la vinculación de niños a las unidades paramilitares de las Fuerzas Armadas de Filipinas, incluidas las Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas, ofreciendo capacitación al personal de las Fuerzas Armadas sobre la protección de menores, estableciendo procedimientos de verificación a nivel local y adscribiendo personal internacional especializado a la Oficina de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas de Filipinas.

## **Somalia**

204. Si bien hubo demoras en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados a raíz del cambio de Gobierno en 2011, resultó esperanzador el compromiso político del Gobierno entrante en junio de 2011 de poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños por el Gobierno Federal de Transición. Se han adoptado distintas medidas importantes. En julio, el Gobierno Federal de Transición promulgó el Orden General núm. 1, en la que recalcó que el reclutamiento y el uso de niños por miembros de las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia constituía una violación del derecho nacional y el Código de Conducta de las fuerzas armadas. En noviembre, durante una misión de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados a Mogadiscio, el Gobierno Federal de Transición nombró a distintos coordinadores civiles y militares para que colaboraran con el equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes, entre otras cosas, en la formulación de un plan de acción que abordara el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas del Gobierno Federal de Transición. El plan de acción que el Gobierno Federal de Transición elaborará con el apoyo de las Naciones Unidas girará en torno a unos procedimientos que garanticen que no se acepte a niños durante los ejercicios de reclutamiento y que se los aparte regularmente de las fuerzas del Gobierno Federal de Transición. En el transcurso del año no fue posible contar con la colaboración de Al-Shabaab en las cuestiones relacionadas con la protección de los niños.

## **Sudán del Sur**

205. El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes se creó oficialmente en septiembre de 2011, después de que Sudán del Sur proclamara su independencia y se formara la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Tras un proceso de consultas, el Gobierno de Sudán del Sur firmó un nuevo plan de acción el 13 de marzo de 2012 durante la visita de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados. El SPLA ha permitido continuamente a los encargados de velar por la protección de los niños que accedan a los cuarteles militares y centros de entrenamiento para que comprueben si en ellos hay o no niños. Tras la creación de la Dependencia de Protección de los Niños del SPLA en su cuartel general en agosto de 2010, se han formado dependencias similares en otras siete divisiones del SPLA.

206. El SPLA ofreció la amnistía a los grupos de la milicia rebelde de Sudán del Sur si se rendían y aceptaban integrarse al SPLA en un plazo de tiempo determinado. Tres grupos armados (aliados de David Yau Yau, Peter Gatdet y el fallecido Gatluak Gai) aceptaron el trato. Los niños vinculados a esos tres grupos fueron puestos en libertad antes de procederse a la integración.

207. Durante el período del que se informa, el SPLA promulgó cuatro órdenes militares en que se disponía a la liberación inmediata de todos los niños y el término de las prácticas de reclutamiento y utilización de niños en sus filas. Como consecuencia, siete cuarteles militares comunicaron los nombres de 392 niños varones que fueron apartados del SPLA.

208. En 2011, como parte del programa de liberación y reintegración de niños vinculados a fuerzas o grupos armados en Sudán del Sur, la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur registró un total de 352 niños

(351 varones y 1 niña). De ellos, 272 (todos varones) fueron liberados a través del programa de desarme, desmovilización y reintegración en 2011. Unos 255 regresaron con sus familias y recibieron asistencia para la reintegración. Además, durante 2011 continuó prestándose asistencia a 210 niños liberados en 2010.

### **Sri Lanka**

209. En relación con la presencia continuada de la facción de Inya Bharathi en las listas y en respuesta a los esfuerzos del Gobierno de Sri Lanka para aplicar las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, una misión de cumplimiento de la Sede de las Naciones Unidas visitó el país en enero de 2012. La misión tuvo conocimiento de que el Gobierno había adoptado medidas serias para localizar a los cinco niños que, al parecer, seguían vinculados a la facción de Inya Bharathi. A petición del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Autoridad de Protección de los Niños de la Nación inició investigaciones, que después asumió la División de Investigación Criminal de la Policía con el fin de profundizar más en el asunto. Por otro lado, el 7 de enero de 2012, el Secretario de Justicia emprendió una nueva serie de investigaciones en presencia del Director General de Asuntos de las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores y las autoridades locales directamente con Inya Bharathi. El Sr. Bharathi negó la acusación. La misión pudo verificar que la policía se había puesto en contacto con las familias y los testigos de los casos y las investigaciones siguen en curso. No se ha obtenido prueba alguna que sugiera que el Sr. Bharathi tenga poder de mando en los casos citados. Las Naciones Unidas en Sri Lanka continuarán haciendo un seguimiento del caso e informando sobre él.

210. En vista de las gestiones realizadas por el Gobierno para averiguar el paradero del resto de los niños que presuntamente siguen vinculados a la facción de Inya Bharathi y su cumplimiento de los compromisos del anterior plan de acción y las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y los enviados especiales de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados en Sri Lanka, he suprimido a la facción de Inya Bharathi de las listas que figuran en los anexos.

### **Sudán**

211. En 2011, se realizaron avances en las conversaciones entre las Naciones Unidas y las Fuerzas Armadas Sudanesas sobre la preparación de un plan de acción con plazos definidos. En el transcurso del año se entablaron conversaciones con la facción Abdul Wahid del SLA para formular un plan de acción que pusiera fin al reclutamiento y la utilización de niños. Además, la facción Liderazgo Histórico del SLA presentó un compromiso por escrito ante las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en Darfur.

212. Durante el período del que se informa, la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del norte del Sudán registró en Darfur del Oeste y del Norte a 255 niños exsoldados, entre los que había 94 adolescentes y 164 menores de 18 años de edad. Anteriormente se los había vinculado a la facción de la Paz del Movimiento por la Justicia y la Igualdad, la facción Mustapha Terab del SLA y el Movimiento de Liberales y Reforma (LRM). Por su parte, la facción Liderazgo Histórico del SLA proporcionó a las Naciones Unidas una lista de 120 niños vinculados a este grupo en Darfur del Sur para que fueran incluidos en los

registros de la Comisión. En Nilo Azul, 353 niños, todos ellos varones de entre 13 y 17 años de edad, dejaron de formar parte del SPLA entre el 30 de diciembre de 2010 y abril de 2011 y sus datos se incorporaron a los registros de la Comisión.

213. Durante el período del que se informa, hubo indicios esperanzadores de avances en el ámbito de la justicia de menores. En mi informe anterior, se expresó preocupación por la sentencia de muerte impuesta a cuatro niños que, al parecer, habían participado en un ataque cometido por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad contra un convoy del Gobierno del Sudán en Sanyi Afundu en 2010 (véase A/65/820-S/2011/250, párr. 150). El 20 de junio de 2011, el Tribunal Supremo del Sudán desestimó la condena de pena de muerte impuesta por el tribunal de Nyala (Darfur del Sur) y ordenó la celebración de un nuevo juicio por vicios en los procedimientos jurídicos establecidos necesarios para garantizar un juicio justo.

214. El equipo de tareas en el país para la supervisión y presentación de informes observó que el Gobierno había realizado avances con respecto a los casos de violación al haberse abierto investigaciones policiales que condujeron a la detención de 16 presuntos culpables, entre los que había funcionarios gubernamentales. Además, el Gobierno del Sudán y el Movimiento por la Liberación y la Justicia firmaron el Acuerdo de aprobación del Documento de Doha para la Paz en Darfur el 14 de julio. El Documento de Doha contiene disposiciones que abordan las causas del conflicto de Darfur en todos sus aspectos y ayudan a responder ante los casos de violación de los derechos de los niños.

### **Yemen**

215. En mayo de 2011, el Gobierno del Yemen formuló una declaración en la que expresaba su determinación de poner fin al reclutamiento y uso de niños. En cuanto a las recomendaciones del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos sobre el Yemen, el Gobierno promulgó un decreto en dicha materia en noviembre. En agosto de 2011, en respuesta a mi informe de 2010 sobre los niños y los conflictos armados y a la inclusión en las listas de dos partes yemeníes, el Ministro de Asuntos Jurídicos y el Consejo Superior para la Maternidad y la Infancia reafirmaron por escrito su determinación de trabajar con las Naciones Unidas para poner fin a la utilización y el reclutamiento de niños. El general disidente Ali Mohsen, de la Primera División Armada, promulgó un decreto en noviembre de 2011 instando a la liberación de 100 niños. Sin embargo, las Naciones Unidas no pudieron verificar que esto se cumpliera en 2011. Tras la firma del acuerdo alcanzado con la mediación del Consejo de Cooperación del Golfo en el mes de noviembre, se creó un comité de estabilidad, seguridad y asuntos militares con el mandato de rehabilitar a los combatientes que no cumplieran las condiciones necesarias para prestar servicio en las fuerzas armadas. Las Naciones Unidas comenzaron a trabajar con el Comité para formular un plan de acción concreto y con plazos definidos, a fin de que las fuerzas armadas del Yemen dejen de utilizar y reclutar a niños.

216. No se realizaron avances en 2011 con respecto a la liberación de niños de las milicias partidarias del Gobierno. En noviembre de 2011, en respuesta a las recomendaciones del examen periódico universal sobre el Yemen, el Gobierno encargó al Ministro de Asuntos Jurídicos que organizara un comité para que investigara con independencia y transparencia las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas durante los disturbios civiles que comenzaron en

febrero de 2011. Sin embargo, los avances han sido lentos. Se espera que esta recomendación se ponga en práctica cuando se establezca un nuevo gobierno de transición tras la firma de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo. Desde que comenzaron los disturbios, el Consejo Superior para la Maternidad y la Infancia ha advertido del uso y la explotación de niños y desarrollado campañas en contra de dichas prácticas, algunas de ellas en los medios de difusión.

217. Durante el período del que se informa no fue posible entablar un diálogo con el grupo armado Al-Houthi sobre violaciones graves contra los niños ni tampoco formular un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.

#### **IV. Seguimiento dado a solicitudes específicas de la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad**

##### **Comunicación con los comités de sanciones**

218. Después de la reunión informativa celebrada por mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados sobre la situación de los niños afectados por los conflictos en Somalia, el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea amplió, en julio de 2011, sus criterios de designación de sanciones para que incluyeran las violaciones graves de los derechos del niño, entre las que se incluyen los actos de reclutamiento y utilización, matanza y mutilación, violencia sexual, secuestro, ataques contra escuelas y hospitales y desplazamientos forzados en Somalia. Mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados continuó colaborando estrechamente con el grupo de expertos establecido para supervisar la aplicación del régimen de sanciones para la República Democrática del Congo.

219. De esta manera, son ya cuatro los comités de sanciones con criterios de designación sobre violaciones graves de los derechos de los niños (Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Somalia y Sudán). Se alienta a que en otros regímenes de sanciones aplicables a personas o entidades que cometen violaciones graves de los derechos del niño, en particular los regímenes de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes, se adopten criterios de designación con respecto a las violaciones graves de los derechos del niño.

220. La ampliación de la estructura de sanciones sobre violaciones graves de los derechos del niño es un paso significativo. La amenaza de que se impongan sanciones envía un mensaje rotundo a las partes que cometen violaciones graves y ha contribuido a aumentar el grado de cumplimiento del programa del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Es necesario seguir trabajando para garantizar la imposición de sanciones contra los culpables. A este fin, aliento al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y a mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados a que aumenten la transmisión de información específica sobre presuntos autores de delitos a los comités de sanciones que existen.



### **Opciones para aumentar las presiones sobre autores persistentes de violaciones graves de los derechos del niño**

221. Genera gran preocupación el inaceptable elevado número de autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños que figura en los anexos de mi informe, número que sigue incrementándose. En las listas del presente informe hay 32 de estos autores persistentes, es decir, partes que han figurado en las listas cinco o más años por cometer violaciones graves de los derechos de los niños, y siete de ellos pertenecen a las fuerzas de seguridad del Gobierno. A pesar de que son bien recibidos los intentos de algunos autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños por enfrentar a la comisión de tales actos, hace falta adoptar más medidas decisivas e inmediatas para detener estas violaciones y hacer que los autores persistentes rindan cuentas.

222. Podrían considerarse varias acciones. En primer lugar, podrían intensificarse las conexiones con los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad. Además de que los criterios de designación sobre violaciones graves de los derechos del niño se apliquen en todos los regímenes de sanciones pertinentes, también podría plantearse en qué manera podrían imponerse sanciones en contextos en los que no existe un comité de sanciones, comenzando, posiblemente, con las situaciones de las que se ocupa el Consejo de Seguridad. En segundo lugar, se justifica un alto nivel de atención del Consejo a la cuestión de los autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños, con vistas a formular medidas concretas, como consultas específicas sobre ellos. En tercer lugar, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados podría adoptar medidas progresivas y graduales con el apoyo de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, a fin de establecer una estrecha cooperación con los tribunales nacionales e internacionales en relación con los autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños que no han adoptado medidas concretas para poner fin a estos actos.

### **Información sobre los criterios y procedimientos utilizados para incluir a las partes en conflictos en los anexos de los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y para excluirlas, de conformidad con la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad**

#### *Autoridad*

223. En el párrafo 3 de su resolución 1998 (2011), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que en los anexos de sus informes anuales sobre los niños y los conflictos armados incluyera a las partes en conflictos que realizaran ataques recurrentes contra escuelas u hospitales, o ataques o amenazas de ataques recurrentes contra personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales en situaciones de conflicto armado, teniendo en cuenta todas las demás violaciones y abusos cometidos contra los niños, e hizo notar que lo dispuesto en el párrafo 3 sería aplicable a las situaciones que respondieran a las condiciones enunciadas en el párrafo 16 de su resolución 1379 (2001).

224. En el párrafo 22 a) de su resolución 1998 (2011), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que adjuntara a su informe una lista de las partes en las situaciones de conflicto armado sometidas a la consideración del Consejo de Seguridad o en otras situaciones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 a) de su resolución 1882 (2009) y el párrafo 3 de su resolución 1998 (2011).

225. En el párrafo 22 d) de su resolución 1998 (2011), el Consejo de Seguridad también solicitó al Secretario General que incluyera en su informe de 2012 sobre los niños y los conflictos armados información sobre los criterios y procedimientos utilizados para incluir a las partes en conflictos armados en los anexos de sus informes periódicos y para excluirlas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por todos los miembros del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados durante las reuniones informativas de carácter oficioso.

*Criterios específicos de inclusión y exclusión de las listas*

226. Los conceptos de “escuela” y “hospital” abarcan cualquier servicio e instalación educativa o médica, en función del contexto local, incluidos los de carácter informal. Los ataques a escuelas u hospitales que han retenido su carácter civil constituyen una violación del derecho internacional humanitario. Además, incluso en los casos en los que un ataque a una escuela o a un hospital no ocasione víctimas entre la población infantil, tales actos sí pueden afectar a los niños en la medida en que los servicios educativos o médicos pueden verse interrumpidos.

227. Con arreglo al derecho internacional humanitario, las escuelas y los hospitales son entidades civiles protegidas y, por tanto, gozan de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución. A los efectos de la inclusión en las listas, se entiende por ataque a una escuela u hospital todo ataque directo contra ellos, así como ataques indiscriminados, que provocan daños a las instalaciones o las destruyen o acaban impidiendo su funcionamiento o poniendo a los niños en peligro, y actos de pillaje en este tipo de instalaciones protegidas. Los equipos de tareas en los países para la supervisión y presentación de informes continuarán haciendo un seguimiento e informando de otras cuestiones, como el uso de las escuelas para fines militares, aunque esto no sea motivo suficiente para la inclusión en la lista.

228. Se entiende por amenaza de ataque contra personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales la intención o determinación declarada de causar daño, ya sea físico o moral, con respecto a la prestación de servicios educativos o asistencia médica. A efectos de la inclusión en las listas, estas amenazas deben ser creíbles y las consecuencias, verosímiles.

229. Se entiende por persona protegida relacionada con escuelas u hospitales todo escolar, docente, personal médico y civil que participe en la prestación de servicios educativos o asistencia médica, salvo que tales personas estén directamente implicadas en las hostilidades y durante el tiempo que lo hagan. A efectos de inclusión en las listas, estos ataques contra personas protegidas deben guardar relación con el acto de la enseñanza o la prestación de atención sanitaria.

230. Las referencias a ataques “recurrentes” contra escuelas u hospitales y ataques o amenazas de ataques “recurrentes” contra personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales sugieren que tales ataques o amenazas de ataques se han producido en varias ocasiones, lo que, en sí mismo, excluye los incidentes únicos y aislados o actos aleatorios de una persona que actúa por sí sola.

231. El reclutamiento y la utilización de niños, la matanza o mutilación de niños en contravención del derecho internacional aplicable, y la violación y otras formas de violencia sexual contra niños seguirán siendo la base para la inclusión en la lista y la supresión de ella, de conformidad con la práctica anterior y mi informe de 2010 sobre los niños y los conflictos armados (S/2010/181), y con el derecho internacional aplicable.

232. Se suprimirá un nombre de las listas sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009) o 1998 (2011) cuando se cumplan los criterios específicos enunciados en los párrafos 178 a 180 de mi informe de 2010 sobre los niños y los conflictos armados (*ibid.*).

### **Visita al Afganistán del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad**

233. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, encabezado por su Presidente de Alemania, visitó el Afganistán del 4 al 9 de junio de 2012, por invitación del Gobierno. El objetivo de la visita era dar seguimiento a la puesta en marcha del plan de acción que el Gobierno del Afganistán firmó con las Naciones Unidas en enero de 2011 para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, así como los casos de violencia sexual a manos de las fuerzas nacionales de seguridad afganas. Durante la visita, el Grupo de Trabajo pudo evaluar de primera mano el efecto de los ataques a escuelas y hospitales en la vida de los niños afganos, como preparación de la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad. Asimismo, el Grupo de Trabajo hizo un seguimiento de las recomendaciones realizadas en sus conclusiones de mayo de 2011 (S/AC.51/2011/3). El Grupo de Trabajo se reunió con funcionarios gubernamentales superiores, dirigentes religiosos, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y representantes de las Naciones Unidas, así como con asociados de la sociedad civil y niños afectados por el conflicto.

234. La delegación del Consejo de Seguridad se mostró optimista al comprobar que el Gobierno del Afganistán había realizado gestiones para poner en marcha el plan de acción, incluido el compromiso del Gobierno de garantizar que sus fuerzas cumplan plenamente lo dispuesto en el plan. El Grupo de Trabajo también recibió garantías del comandante de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en relación con su apoyo a la aplicación del plan de acción en sus actividades de creación de capacidad con las fuerzas nacionales de seguridad afganas y la cooperación en el proceso de seguimiento y presentación de información, así como su compromiso de permitir el acceso a los menores de edad detenidos en el centro penitenciario de Parwan.

### **Primera sentencia de la Corte Penal Internacional**

235. El 14 de marzo de 2012, la Corte Penal Internacional pronunció su veredicto en el caso del *Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*. El Sr. Lubanga fue condenado por el crimen de guerra de reclutar obligatoriamente y alistar a niños menores de 15 años en las Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo y por obligarlos a participar activamente en las hostilidades. Se trata de la primera sentencia de la Corte referida a la cuestión del reclutamiento de niños y sienta un importante precedente a nivel internacional para futuros casos.

236. En 2008, mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados presentó un escrito *amicus curiae* ante la Corte Penal Internacional en que defendía una interpretación amplia de la expresión “participar activamente en las hostilidades” que aparece en el artículo 8 2) b) xxvi) del Estatuto de Roma para garantizar que se haga justicia y se proteja a todos los niños vinculados a fuerzas armadas o grupos armados. En su sentencia, la Corte estableció que, en cuanto al delito de utilizar a niños menores de 15 años para que participen activamente en las hostilidades, la Sala había concluido que tal delito abarcaba una amplia gama de actividades, desde la presencia de niños en el frente (que participan directamente) hasta la participación de niños y niñas en distintas actividades de apoyo a los combatientes, y añadió que el factor determinante era si el niño, al proporcionar apoyo a los combatientes, quedaba expuesto a un peligro real como posible objetivo. La Corte distingue entre “participar directamente en las hostilidades”, que determina la condición de combatiente con arreglo al derecho internacional humanitario, y “participar activamente en las hostilidades”, que es el criterio utilizado para el reclutamiento de niños, sosteniendo que esta última expresión ha de interpretarse de forma amplia. La Sala aceptó el planteamiento adoptado por la Sala de Cuestiones Preliminares y sugerido por mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados de que tanto el “reclutamiento obligatorio” como el “alistamiento” son formas de “reclutamiento”, por cuanto se refieren a la incorporación de un niño o una niña menor de 15 años a un grupo armado, ya sea coercitivamente (reclutamiento obligatorio) o voluntariamente (alistamiento). Estas interpretaciones aumentan el grado de protección de todos los niños vinculados a fuerzas y grupos armados.

## V. Recomendaciones

237. Acojo con beneplácito la firma de planes de acción por las fuerzas nacionales de seguridad del Afganistán, el Ejército Nacional del Chad, el SPLA en Sudán del Sur, y el EPRD y la CPJP en la República Centroafricana, así como los avances que han realizado las partes en la liberación de niños y en luchar contra la impunidad de los culpables mediante investigaciones y enjuiciamientos. Insto vivamente a las partes que figuran en las listas de mis informes anuales por reclutamiento y utilización de niños, matanza o mutilación de niños, violencia sexual contra niños o ataques contra escuelas y hospitales, y que aún no han concertado planes de acción, a que lo hagan sin demora, junto con los respectivos equipos de tareas en los países para la supervisión y presentación de informes.

238. Habida cuenta del incremento de planes de acción que se han firmado o se encuentran en fase de negociación, insto a la comunidad de donantes a que se ocupe, de manera prioritaria, de los déficits de financiación para la aplicación de los planes de acción, entre otras cosas mediante la supervisión del cumplimiento de los planes de acción y las necesidades sostenibles y a largo plazo de reintegración, incluso en el plano económico, de los niños que han estado vinculados a fuerzas armadas o grupos armados.

239. Aliento a los Estados Miembros interesados a que permitan a las Naciones Unidas actuar de manera independiente, a los efectos de hacer un seguimiento e informar de las violaciones graves de los derechos de los niños y a que faciliten el contacto entre las Naciones Unidas y los grupos armados no estatales para proteger de manera amplia y eficaz a los menores, incluso para concluir planes de acción de

conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2011), así como para adoptar compromisos y medidas concretas con respecto a todas las violaciones graves de los derechos de los niños. Dicho contacto no prejuzgará la condición política o jurídica de esos grupos armados no estatales.

240. Se alienta al Consejo de Seguridad a que ejerza mayor presión sobre quienes persisten en cometer violaciones graves de los derechos de los niños y figuran en mis informes anuales, y a que continúe examinando la aplicación de medidas selectivas. Estas medidas incluyen el establecimiento de conexiones con los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad; la definición de otras medidas concretas por el Consejo, como consultas específicas sobre autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños; y la estrecha cooperación con los tribunales nacionales e internacionales para solucionar el problema de los autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños que no han adoptado medidas concretas para detener dichas violaciones.

241. Insto al Consejo de Seguridad a que se asegure de que en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como en las misiones políticas y de consolidación de la paz, se sigan incluyendo disposiciones específicas para proteger a los niños, incluidas las relativas al despliegue de asesores de protección de menores con arreglo a la política de protección de los niños del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La necesidad de que haya capacidad para proteger a los niños en todas las situaciones mencionadas en el presente informe, incluso en aquellas donde no hay misiones políticas o de mantenimiento de la paz, también debería abordarse de manera sistemática. La protección de los niños debería tenerse en cuenta en todos los instrumentos y procesos de planificación de las Naciones Unidas, como los créditos presupuestarios, las evaluaciones técnicas, las misiones de examen y los informes al Consejo.

242. Sigue preocupando que las operaciones militares, entre las que se incluye el uso de armas explosivas, bombardeos aéreos y vehículos aéreos no tripulados, se cobren víctimas entre los niños, y recuerdo a todas las partes su obligación de tomar todas las precauciones necesarias para evitar las víctimas civiles, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular, los principios de distinción y proporcionalidad y el deber de proteger a los niños y prevenir las violaciones de sus derechos. Las insto encarecidamente a asegurarse de que revisan continuamente las directrices tácticas para proteger mejor a los niños en el transcurso de las operaciones militares y de que el personal militar y de policía es consciente de la necesidad de proteger los derechos de los niños con arreglo a las leyes nacionales e internacionales.

243. Acojo con beneplácito la campaña de ratificación universal de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para alentar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Como mecanismos importantes para reforzar los marcos jurídicos y normativos nacionales para la protección de los niños, insto a los Estados partes en la Convención y su Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados a

que apliquen las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y a que presenten informes oportunos con arreglo al Protocolo facultativo.

## **VI. Listas en los anexos del informe**

244. En los anexos del presente informe figuran tres nuevas partes en conflicto por reclutamiento y uso de niños: el SPLM-N, las fuerzas armadas del Yemen y la Primera División Blindada escindida. Se ha eliminado de las listas a dos partes tras la plena aplicación del plan de acción: el PCUN-M y la facción de Inya Bharathi. Se ha suprimido de los anexos a tres partes por tratarse de grupos armados que ya no existen y con respecto a los cuales no se ha informado de violaciones de los derechos de los niños durante el período que abarca el informe: el Frente de Nacionalistas e Integracionistas, los grupos de oposición armada del Chad y el Movimiento de Fuerzas Populares por los Derechos y la Democracia. Se ha añadido en las listas a una parte por matanza y mutilación de niños: las fuerzas del Gobierno sirio. Se ha incluido a cinco partes por cometer ataques contra escuelas u hospitales: las fuerzas talibanes, las FDLR, Al-Qaida en el Iraq, el Estado Islámico del Iraq y las fuerzas del Gobierno sirio. Es importante tener en cuenta que en el presente informe solo pueden incluirse partes en las listas por incidentes relativos a ataques contra escuelas u hospitales que hayan tenido lugar después de julio de 2011, de conformidad con la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad. Hay 32 partes en conflictos que han figurado en los anexos durante al menos cinco años y que, por tanto, están consideradas autores persistentes.

245. Cabe hacer notar que en los anexos no figuran los países en calidad de tales. Las listas tienen por objeto identificar a determinadas partes en conflicto responsables de violaciones graves y concretas de derechos contra los niños. A ese respecto, los nombres de los países figuran únicamente para indicar los lugares o las situaciones en las que las partes involucradas están cometiendo las violaciones de derechos de que se trata.

## Anexo I

### **Lista de partes que reclutan o utilizan a niños, causan la muerte o mutilación de niños, cometen actos de violación y otras formas de violencia sexual contra niños, o llevan a cabo ataques contra escuelas u hospitales en situaciones de conflicto armado que figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad, habida cuenta de otras violaciones y abusos cometidos contra niños\***

#### **Partes en el Afganistán**

1. Policía Nacional del Afganistán, incluida la policía local afgana<sup>a</sup>: esta parte ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005)
2. Red Haqqani<sup>a, b</sup>
3. Hezb-e-Islami de Gulbuddin Hekmatyar<sup>a, b</sup>
4. Fuerzas de los talibanes, incluidos el Frente Tora Bora, Jamat Sunat al-Dawa Salafia y la red de Latif Mansur<sup>a, b, d</sup>

#### **Partes en la región centroafricana (República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda)**

Ejército de Resistencia del Señor (LRA)<sup>a, b, c</sup>

#### **Partes en la República Centroafricana**

1. Ejército Popular para la restauración de la República y la Democracia (EPRD)<sup>a</sup>: esta parte ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005)
2. Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz (CPJP)<sup>a</sup>: esta parte ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).
3. Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (FDPC)<sup>a</sup>
4. Ejército de Resistencia del Señor (LRA)<sup>a, b, c</sup>
5. Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia (MLCJ)<sup>a</sup>

\* Las partes subrayadas han figurado en los anexos al menos cinco años y, por tanto, están consideradas autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños.

<sup>a</sup> Partes que reclutan o utilizan a niños.

<sup>b</sup> Partes que causan la muerte o mutilación de niños.

<sup>c</sup> Partes que cometen violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños.

<sup>d</sup> Partes que llevan a cabo ataques contra escuelas u hospitales,

6. Milicias de autodefensa apoyadas por el Gobierno de la República Centroafricana<sup>a</sup>
7. Unión de Fuerzas Democráticas para la Unidad (UFDU)<sup>a</sup>: esta parte ha concertado un plan de acción de las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).

#### **Partes en el Chad**

1. Ejército Nacional del Chad, incluidos elementos integrados recientemente en él<sup>a</sup>: esta parte ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005)
2. Movimiento por la Justicia y la Igualdad<sup>a</sup>

#### **Partes en la República Democrática del Congo**

1. Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), incluidas las unidades integradas en ellas procedentes de diversos grupos armados, incluido el Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP), dirigido anteriormente por Laurent Nkunda, así como elementos dirigidos actualmente por Bosto Ntaganda<sup>a, c</sup>
2. Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR)<sup>a, c, d</sup>
3. Frente de Resistencia Patriótica de Ituri/Frente Popular para la Justicia en el Congo (FRPI/FPJC)<sup>a, c</sup>
4. Ejército de Resistencia del Señor (LRA)<sup>a, c</sup>
5. Grupos Mai-Mai en Kivu del Norte y Kivu del Sur, incluida la Coalición de Patriotas Resistentes Congoleños (PARECO)<sup>a, c</sup>

#### **Partes en el Iraq**

1. Al-Qaida en el Iraq<sup>a, b, d</sup>
2. Estado Islámico del Iraq (ISI)<sup>b, d</sup>

#### **Partes en Myanmar**

1. Ejército Democrático Budista de Karen<sup>a</sup>
2. Ejército para la Independencia de Kachin<sup>a</sup>
3. Unión Nacional Karen/Ejército de Liberación Nacional Karen (KNU/KNLA)<sup>a</sup>: esta parte ha intentado concertar un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005), pero el Gobierno de Myanmar ha impedido la participación de las Naciones Unidas en él
4. Partido Progresista Nacional Karenni/Ejército Karenni<sup>a</sup>: esta parte ha intentado concertar un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005), pero el Gobierno de Myanmar ha impedido la participación de las Naciones Unidas en él



5. Ejército del Estado de Shan Meridional<sup>a</sup>
6. Tatmadaw Kyi, incluidas las fuerzas integradas de guardias fronterizos<sup>a</sup>
7. Ejército Unificado del Estado Wa<sup>a</sup>

#### **Partes en la República Árabe Siria**

Fuerzas del Gobierno sirio, incluidas las Fuerzas Armadas sirias, las fuerzas de inteligencia y la milicia Shabbiha<sup>b, d</sup>

#### **Partes en Somalia**

1. Al-Shabaab<sup>a, b</sup>
2. Gobierno Federal de Transición<sup>a, b</sup>

#### **Partes en el Sudán**

1. Movimiento por la Justicia y la Igualdad<sup>a</sup>
2. Movimiento por la Justicia y la Igualdad/Facción de la Paz<sup>a</sup>
3. Fuerzas de Defensa Popular<sup>a</sup>
4. Milicias partidarias del Gobierno<sup>a</sup>
5. Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS)<sup>a</sup>
6. Ejército de Liberación del Sudán (SLA)/Facción de Abdul Wahid<sup>a</sup>
7. Ejército de Liberación del Sudán (SLA)/Facción Libre Albedrio<sup>a</sup>
8. Ejército de Liberación del Sudán (SLA)/Facción Liderazgo Histórico<sup>a</sup>
9. Ejército de Liberación del Sudán (SLA)/Facción Minni Minawi<sup>a</sup>
10. Ejército de Liberación del Sudán (SLA)/Facción de Abu Gasim (rama principal)<sup>a</sup>
11. Ejército de Liberación del Sudán (SLA)/Facción de la Paz<sup>a</sup>
12. Ejército de Liberación del Sudán (SLA)/Facción de la Unidad<sup>a</sup>
13. Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-N)<sup>a</sup>
14. Fuerzas de policía del Sudán, incluidas las Fuerzas de Inteligencia Fronterizas y la Policía de Reserva Central<sup>a</sup>

#### **Partes en Sudán del Sur**

1. Ejército de Resistencia del Señor (LRA)<sup>a, b, c</sup>
2. Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA)<sup>a</sup>: esta parte ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005)

## Anexo II

**Lista de partes que reclutan o utilizan a niños, causan la muerte o mutilación de niños, cometen actos de violación y otras formas de violencia sexual contra niños o llevan a cabo ataques contra escuelas u hospitales en situaciones de conflicto armado que no figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad o en otras situaciones, habida cuenta de otras violaciones y abusos cometidos contra niños\***

### Partes en Colombia

1. Ejército de Liberación Nacional (ELN)<sup>a</sup>
2. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)<sup>a</sup>

### Partes en Filipinas

1. Grupo Abu Sayyaf<sup>a</sup>
2. Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI)<sup>a</sup>: esta parte ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005)
3. Nuevo Ejército del Pueblo (NPA)<sup>a</sup>

### Partes en el Yemen

1. Rebeldes Al-Houthi<sup>a</sup>
2. Primera División Blindada escindida<sup>a</sup>
3. Milicias tribales partidarias del Gobierno<sup>a</sup>
4. Fuerzas armadas yemeníes<sup>a</sup>

---

\* Las partes subrayadas han figurado en los anexos al menos cinco años y, por tanto, están consideradas autores persistentes de violaciones graves de los derechos de los niños.

<sup>a</sup> Partes que reclutan o utilizan a niños